

Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTA N°: **027** /2015

LETRA: MUN. U.-

USHUAIA, 16 MAR 2015

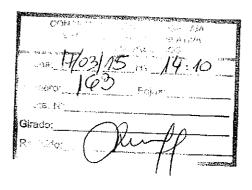
SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2015, en el marco del expediente DU-1589-2015 "Autorización de subdivisión simple de las parcelas O-5F-4; O-6D-1 y O-6C-2".

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E. y N. Nº 10/2015 de la Dirección de Urbanismo, Proyecto de Ordenanza y Acta Nº 176 del Co.P.U. de fecha 6 de marzo de 2015, para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

¥ -}



Federico SCIURANO INTENDENTE Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la subdivisión de las parcelas identificadas como Sección O, Macizo 5F, parcela 4; Sección O, Macizo 5E, parcela 4; Sección O, Macizo 6D, parcela 1; Sección O, Macizo 6C, parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

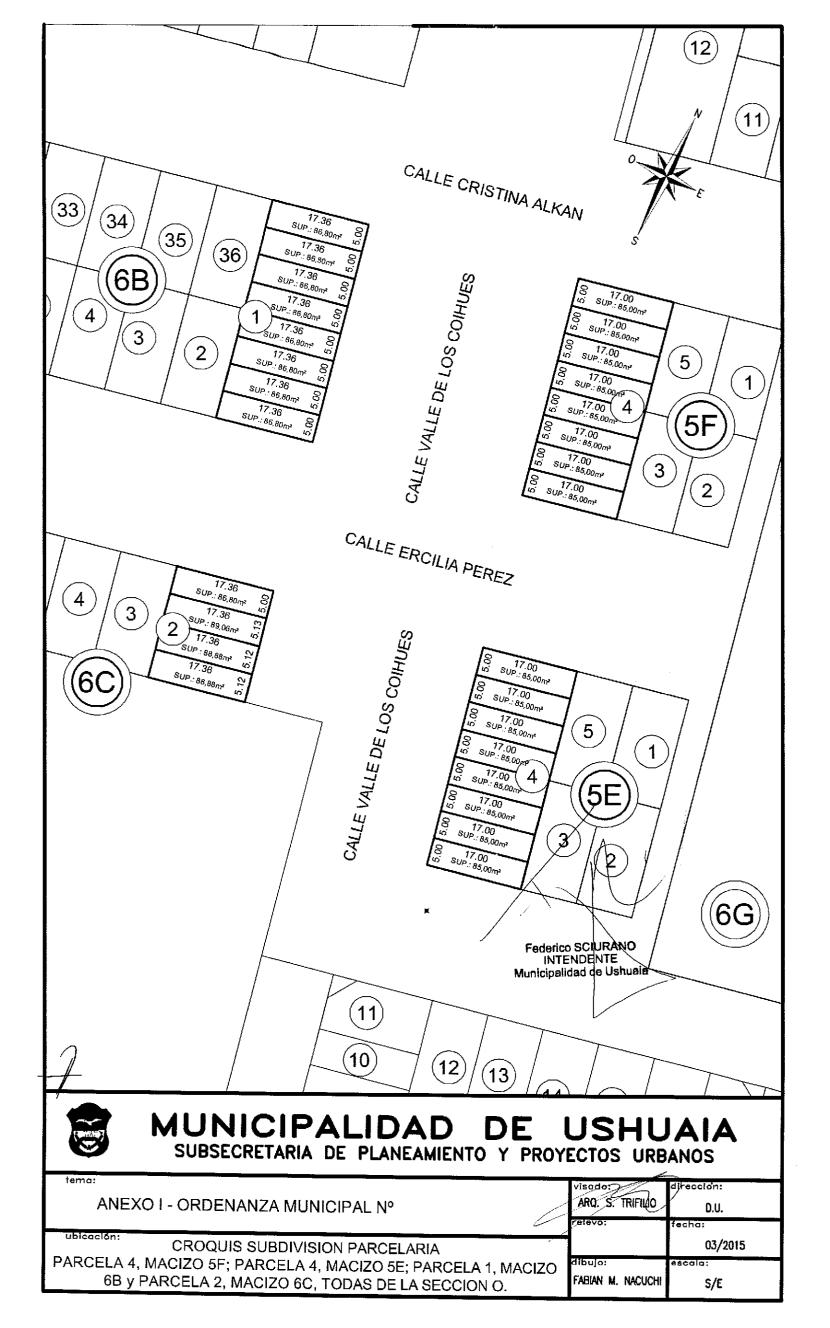
ARTICULO 2º: AUTORIZAR para lo enunciado en el artículo 1º, un frente mínimo de parcela de 5 m y una superficie mínima de parcela de 85 m2, manteniéndose los restantes indicadores originales establecidos mediante la Ordenanza Municipal Nº3705 para viviendas colectivas.

ARTICULO 3º: Lo establecido en los Artículo 1º quedará condicionado a la independencia funcional y estructural de las construcciones en las parcelas.

ARTICULO 4º: Lo establecido en los Artículo 1º quedará condicionado a la unificación de un lenguaje arquitectónico similar en las viviendas de un mismo macizo.

ARTICULO 5º: Registrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

Federico SCIURANO INTENDENTE Municipalidad de Ustiuala



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITESE EXPEDIENTE:

DU

1589

2015

LETRA

NUMERO

AÑO

FECHA:

02/03/2015

INICIADOR: Dirección de Urbanismo S.S.P.

ASUNTO:

Autorización de subdivisión simple de las

parcelas O-5F-4; O-5E-4; O-6D-1 y O6C-2

TEMA: (777) Autorización

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





NOTA N° 21/2015 Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 02 de marzo de 2015

THE WALL STREET

grantstration de Université

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-1589/2015**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo - S.S.P. y P.U.

TEMA:

(777) Autorización.

ASUNTO:

Autorización de subdivisión simple de las parcelas

O-5F-4; O-5E-4; O-6D-1 y O6C-2

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán argentinas.



S	/	D	
SUBSECRETA	RIO PL. y P.U. DE I	LA CIUDAD DE US	HUAIA
SEÑOR ARQU	ITECTO RODOLFO	O ORDOÑES	

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.
NOTARECISIRADAN 1019
FECHA 02/03/15/108/ 08 49
RECIBIDOROR MUNEZ

Quienes suscribimos la presente: 28 Familias Integrantes de la Asociación del Personal Aeronáutico, tenemos el agrado de dirigirnos a USTED para solicitarle quiera tener a bien realizar las acciones necesarias y suficientes vinculadas a su gestión de Gobierno referidas al programa denominado "Soluciones Habitacionales" (viviendas colectivas familiares), para favorecer la concreción del crédito hipotecario del **PRO.CRE.AR**, dado que varios integrantes hemos sido beneficiados en forma individual de respectivos sorteos del programa crediticio. y de materializarlo nos permitiría alcanzar el sueño de la vivienda propia. Otros adjudicatarios del macizo manifiesta mediante documentación que lo acredita, que está en condiciones de autofinanciarse la obra acompañando el desarrollo de la misma según lo planificado (ver documentación anexa)

Dejamos constancia que las familias fueron evaluadas y clasificadas conforme al sistema de puntajes establecido en la Ordenanza Municipal N°2025, y agrupados en la Asociación del Personal Aeronáutico. Expediente GU-2369-2009, (Aerolíneas Argentinas – Ushuaia). Los 4 macizos (Sección "O" Macizo "5F" Parcela "4", Sección "O" Macizo "5E" Parcela "4"; Sección "O" Macizo "6D" Parcela "1", Sección "O" Macizo "6C" Parcela "2") constan de 28 lotes, subdivididos en 8 y 4 parcelas de 5m x 17,36m, que fueron oportunamente adquiridos tal lo autorizaron las reglamentaciones vigentes. El macizo cuenta con Certificado de Deslinde y Amojonamiento, Mensura y Demarcación de las parcelas (se acompaña documentación que lo acredita).

En cuanto al proyecto de vivienda (plano visado anexo) se utilizó el modelo cedido por el Municipio con los indicadores urbanísticos aprobados en base al cual ejecutamos en el terreno las bases de las futuras viviendas (ver fotografías).

Los avances logrados y la posibilidad que se trunque la materialización del crédito PRO.CRE.AR aprobado por sorteo, nos inducen a solicitarle se gestione la excepción al C.P.U de modo tal que autorice por donde corresponda la subdivisión de los lotes de vivienda colectiva y poder contar cada uno de los adjudicatarios con el lote y su futura escritura que nos permita gestionar los créditos antes mencionados.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable lo saludamos con nuestra

más atenta consideración.

ROMAN JOSE MARIA

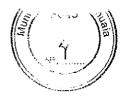
DNI 26.820.439



Índice de la documentación presentada:

- 1. Listado de adjudicatarios con sus respectivas firmas
- 2. Documentación de la precalificación PRO.CRE.AR;
- 3. Declaración Jurada de la Sra. Miriam Ángela Lassig de tener los fondos suficientes, patrimonio y créditos del Banco Itaú para realizar la construcción de su vivienda autofinanciada;
- 4. Certificado de deslinde y amojonamiento del macizo;
- 5. Planos de Mensura y División de los macizos
- 6. Fotocopias de los recibos de pago del terreno a Tierras Fiscales de la Municipalidad;
- 7. Copia de la Ordenanza 3703/10 de adjudicación del macizo;

Pomm Se Sé



LISTADO DE BENEFICIARIOS CON SUS RESPECTIVAS FIRMAS

NOMINA DE BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL AERONAUTICOS

SECCION "O" MACIZO "5F" PARCELA "4"

APELLIDO	NOMBRES		
ABASCAL		DNI	FIRMA
	CESAR DANIEL LEONARDO	25.332.175	from
ALEGRE	GUSTAVO DANIEL	22.239.335	OGATH! NA
			22-010
CORREA GONZALEZ	DANIELA MERCEDES	27 220 004	(/ R) / 1 / V / V
	T.MERCEDES	32.330.981	The same
CHOQUE	WALEBIA GLOUIS		July V
	VALERIA CARINA	33.758.296	
CUENTAL			19
GUERIZOLI	JOERGE ALEJANDRO	30.046.896	530-6
			RIVIT I
GALINDO CARDENAS	MARIA LETICIA	18.858.694	\mathcal{A} \mathcal{A} .
		10.030.094	77/
SFERCO	1000 FOLLANDIS		(Sept)
	JOSE FRANCISCO	28.653.083	
CODOLLE			100
ORCHE	JAVIER ALEJANDRO	24.271.929	

SECCION "O" MACIZO "5E" PARCELA "4"

NOMBRES	DNI	FIRMA
PABLO MATIAS		
MADIA ELOPEUT		The family
IVIARIA FLORENCIA	32.769.409	109104
NATALIA BELEN	34.005.118	Q.
MARIA CRISTINA	22.553.150	pring broating
JUAN FRANCISCO	30.673.077	
JUAN MANUEL	26.031.232	12/
MATIAS ANGEL	29.103.659	Juan Review
NADIA SOLEDAD		AND -
	MARIA FLORENCIA NATALIA BELEN MARIA CRISTINA JUAN FRANCISCO JUAN MANUEL MATIAS ANGEL	PABLO MATIAS 30.566.427 MARIA FLORENCIA 32.769.409 NATALIA BELEN 34.005.118 MARIA CRISTINA 22.553.15Q JUAN FRANCISCO 30.673.077 JUAN MANUEL 26.031.232 MATIAS ANGEL 29.103.659



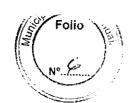
NOMINA DE BENEFICIARIOS DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL AERONAUTICOS

SECCION "O" MACIZO "6D" PARCELA "1"

APELLIDO		RCELA I	
	NOMBRES	DNI	FIRMA /
ALONSO IRIARTE	EMILIANO	29.776.539	7 /
IGLESIAS	LUCIA VERONICA	20.608.022	
PLAZA	HECTOR GASPAR	32.026.897	
BECERRA	DIEGO CESAR	24.884.358	12
ROMERO	ERICA JOHANA	34.438.692	Sport
MARIANI	WALTER LUIS	29.823.733	
PALACIOS	YANELA GABRIELA	26.658.393	A
ESPINOSA	MARCELO FABIAN	21.783.996	Mohin
			and the same

SECCION "O" MACIZO "6C" PARCELA "2"

APELLIDO	NOMBRES	DNI	FIRMA
PERALTA MANDARINO	CARLA VICTORIA	30.033.444	
LASSIG	MIRIAN ANGELICA	12.487.777	fine
AVALOS	VIVIANA	33.509.934	
ROMAN	JOSE MARIA	26.820.439	





DOCUMENTACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN PRO.CRE.AR







f2534 - Precalificación procrear construcción - 86/2014

PRECALIFICACIÓN PRO.CRE.AR.

APELLIDO/S Y NOMBRE/S DEL TITULAR:

ROMAN JOSE MARIA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: D.N.I. 26.820.439

ID TRIBUTARIA: C.U.I.L. 20-26820439-4

APELLIDO/S Y NOMBRE/S DEL COTITULAR/CÓNYUGE:

AVALOS GRISELDA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: D.N.I. 25.673.082

ID TRIBUTARIA: C.U.I.L.27-25673082-6

VERSIÓN: ORIGINAL

VERSIÓN: EJEMPLAR A

FECHA DE SORTEO EN EL QUE RESULTÓ BENEFICIARIO: 10/06/2014

MONTO SOLICITADO: \$ 650,000,00

PLAZO (EN MESES): 240 DESTINO: CONSTRUCCION

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN: FRANCES

TASAS(*) PRIMER TRAMO (1); TNA 10,0000 % SEGUNDO TRAMO (2)(3): TNA 15,0000 %

COSTO FINANCIERO TOTAL (EFECTIVO): _

INGRESOS NETOS: \$ 28.230,00 VALOR DEL TERRENO: \$ 200.000,00 VALOR DEL PROYECTO OBRA TOTAL: \$ 650.000,00

FECHA DE SIMULACIÓN: 26/11/2014

EL PRESENTE ES EMITIDO POR EL BANCO HIPOTECARIO S.A. EN SU CARÁCTER DE FIDUCIAPIO DEL PROGRAMA CREDITO AGGENTINO DEL BICCATENARIO PARA LA VIVIENDA UNICA FAMILLAR (PRO. CRE.AR) CREADO POR DECRETO REN Nº 90731 (2 % 0.18766/12), Y NO A TITULO PROPIG. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PORMULARIO NA SIDO (MEDISADA DOR EL BANCO EN FUNCIÓN DE LOS DATOS BENINADOS POR EL BENEFICIARIO, A SABERI INGRESOS NETOS CON LA INFORMACIÓN REGISTRADAREN LOS GORGANISMOS CORRESPONDENDO, LOS CUALES NO HAS SIDO COMPRONTADOS DEL TERRERO, VALOR REGISTRADAREN LOS GORGANISMOS CORRESPONDEN EL MONTO SOLUCTADO. PLAZO, VALOR MISMO DO INPLICA INCID DE GESTIONES TENDIENTES CORRESPONDENTES MEPAMENTE INFORMATIVO, EL PRESTADO INFORMACIÓN REGISTRADAREN LOS GORGANISMOS CORRESPONDENTES MEPAMENTE INFORMATIVO, EL PROGRAMA PRO. CRE.AP. EL EFECTIVO OTORGAMIENTO DEL PISMO ESTA SULETO AL ANALISIS QUE REALICE BANCO DEL HANDES DE LA DOCUMENTAZION QUE PRESENTE ES ADICITARS EL PRESTAMO HIPOTECAPIO DENTRO DEL PROGRAMA PRO. CRE.AP. EL EFECTIVO OTORGAMIENTO DEL PISMO ESTA SULETO AL ANALISIS QUE REALICE BANCO DEL HANDESLE CORRESPONDENTAZION SAL DE LA DOCUMENTAZION DEL PRESENTE EL SOLUCITANTE, DE LA ARTITUD DE LAS BOLTICAS ESTABLECIDAS PARA IL LINEA DE CREDITICIAS ESTA BUETO DE LA PROTITICIA DEL MESMO DEL HANDESLE SENDIE EL DA DOCUMENTAZION DEL PRESENTE TIENE VIGENCIA POR EL PLAZO DE SE DILAS A PARTIE DE LA FECHAL (**) TASA COMBINADA SEGÚN RABIGO DE INGRESOS. "JONA SUR" COMPRENDE CHIEBUT, SANTA CRUZ. TIERRA DEL FUEGO, Y EL PARTIDO DE CADRÍMO DE PRESENTE TIENE VIGENCIA POR EL PLAZO DE SECULUSIVAMENTE A LOS ESPUSICIAS DE RIO NEGORIO. POR EL PLAZO DE EXCLUSIVAMENTE A LOS ESPUSICIAS DE RIO NEGORIO. POR EL PLAZO DE RECILIARIO DE PRESENTE TRADO DEL SEGUE DE CADRÍMO DE PARATORIO DE ACUENDO. CON LA INFORMACIÓN DE PRESENTE TIENE VIGENCIA POR EL PLAZO DE RECILIARIO DE PRESENTE TRADO DEL SEGUE DE CADRÍMO DE PARATORIO DE PRESENTE DE PRESE ANTICIPO Y 3 DESEMBOLSOS DE IDENTICO MONTO. TNA 2% TEA 2,02% (TRAMO1) TEA 4,07% (TRAMO 2), COSTO FINANCIERO TOTAL 3.53 %. PARA UN CRÉDITO DE CONSTRUCCIÓN INDIVIDUAL de \$ 400.000 A 20 AÑOS, PARA RANGO DE INGRESOS DE \$ \$ 8.001 A \$ 16.000 Y DE \$ 10.001 A \$ 21.000 PARA ZONA SUR TNA 7% TEA 7,23% CFT 9,64% PARA

Pagina 1 de 2







PRECALIFICACIÓN PRO.CRE.AR.

APELLIDO/S Y NOMBRE/S DEL TITULAR:

AVALOS VIVIANA

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: D.N.I. 33.509.934 VERSIÓN: ORIGINAL

ID TRIBUTARIA: C.U.I.L. 27-33509934-1

APELLIDO/S Y NOMBRE/S DEL COTITULAR/CÓNYUGE:

PINTOS AQUINO ENRIQUE EZEQUIEL

TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: D.N.I. 35.356.850 VERSIÓN: ORIGINAL

ID TRIBUTARIA: C.U.I.L.20-35356850-8

FECHA DE SORTEO EN EL QUE RESULTÓ BENEFICIARIO: 22/10/2013

MONTO SOLICITADO: \$ 400.000,00

PLAZO (EN MESES): 240 DESTINO: CONSTRUCCION

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN: FRANCES

TASAS(*) PRIMER TRAMO (1): TNA 11,0000 % SEGUNDO TRAMO (2)(3): TNA 16,0000 %

COSTO FINANCIERO TOTAL (EFECTIVO): (*)(4)

INGRESOS NETOS: \$ 19.000,00 VALOR DEL TERRENO: \$ 100.000,00 VALOR DEL PROYECTO OBRA TOTAL: \$500.000,00

FECHA DE SIMULACIÓN: 12/12/2013

EL PRESENTE ES EMITIDO POR EL BANCO HIPOTECARIO, S.A. EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL PROGRAMA CRÉDIT APGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA UBICA FAMILIAR (PROJECE AR) CREADO POR DECRETO PER N-502/13 (6.0. 13/06/12), Y NO A TÍTULO PROPIO. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO HA HECC C'OSCIDA POR EL BANCO EN FUNCION DE LOS DATOS BRINDADOS POR EL BENEFICIARIO, A SAGER: INGRESOS METOS CINDIVIDUALES Y/O EN FORMA CONJUNTA CON SU CONTUGE/CONQUEINO). LOS CUALES NO HAN TIDAT CONFEDERANCES CON LA INFORMACIÓN PEGISTRADA EN EL ANSES, MONTO SOLICITADO, PLAZO, VALOR DEL TERRENO VALOR DEL PROTECTO DE OBRA TOTAL. EL PRESENTE ES A LOS FINES MERAMENTE INFORMATIVO EL MISMO NO IMPLITA INICIO DE GESTIONES TENDIENTES A SOLIÇITAR EL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DENTRO DEL PROGRAMA PHOLOREJAR. EL EFECVI O' DEGAMIENTO DEL MISMO ESTÁ SUIETO AL ANÁLIGIS QUE REALICE BANCO MIPOTECAPIO S.A. DE LA DOCUMENTACION QUE PRESENTE EL SOLICITANTE, DE LA APTITUD CREDITICIA DEL MISMO Y DEL INMUEBLE OFRECIOO EN GARANTIA, EL QUE FILIBENTE LE SOLICITANTE, DE LA AFFITON DALO, TATA DEL IMPONO FINDE MINIMENTO LA SOLICITA DE LA FINA DE CUAL ESTARA SUJETO AL SFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CREDITICIAS ESTABLECIDAS PARA LA LÍNSA DE CUEDITO MENCIONADA. EL PRESENTE TIENE VIGENCIA POR EL PLAZO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA. (1) TASA COMENDADA SEGUN RANGO DE INGRESOS. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL COSTO FINANCIPPO TOTAL CORPESPONDEM AL PRIMER TRAMO DEL SEGMENTO AL QUE PERTENECERÍA DE ACUERDO CON LA TRECTE POPE POP UD. BRINDADA, PLAZO MAXIMO 360 MESES PARA INGRESOS DE HASTA 36000 Y 240 MESES PARA INGRESOS DE 3600 DE BEINDADA, PLAZO MARINO 300 MEDED PARA INGREDUD DE MADIA 30000 (240 MEDE) MARA INGREDUD DE 8000. HASTA 330.000. AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERES POR SISTEMA FRANCÉS, CRÉDITOS EXENTOS DE COMISION DE OPIGINACIÓN. (1) PARA RANGO DE INGRESOS DE HASTA 36000 - PRIMER TRAMO- CUCTAS 1 A 48 TASA PUA DEL 244. (2) PARA BADOO DE INGRESOS DE HASTA 36000, SEGUNDO TRAMO: A PARTIR DE LA CUCTA 49 HASTA LA CAMPITA ALION DEL CREUTO TASA MIJA DEL 495. (1) PARA RANGOS DE INGRESOS SUPERIORES A 5 6000- PROMER TRAMO: CICTAE 1 2 40 TASA SIA DEL 495. (1) PARA RANGOS DE INGRESOS SUPERIORES A 5 6000- PROMER TRAMO: CICTAE 1 2 40 TASA SIA DEL 495. (1) PARA RANGOS DE INGRESOS SUPERIORES A 5 6000- PROMER TRAMO. TASA FIJA POR RANGO DE INGRESOS, (2) PARA RANGOS DE INGRESOS SUPERIORES A E 6600 (REGUEDA TRAMO. PASTIE DE LA CUDTA 49 HASTA LA CANCELACIÓN DEL IRÉDITO TASA VARIABLE POR SANCO DE INFRENCE MANTIE DE LA COUTE ET EMBLA LA CANCELACION DEL INLITET FOUR MAINTIET DE MAINTIER DE LA SOLICITUD DE CHEDITO, FARA COMIENZO DE LA VARIABILIDAD ESTARA DADO POR LA FECHA DE INGRESO DE LA SOLICITUDE DE CHEDITO, FARA SOLICITUDES INICIADAS ENTRE EL 1/1/2013 Y EL 31/2/2013 LA VARIABILIDAD INICIA 1/1/7/2013 PARA FOUNDITUDES INICIADAS EN 1877/1014 ENTRE EL 1/1/2013 Y EL 30/6/2012 LA VARIABILIDAD INICIA 1/1/7/2013 PARA FOUNDITUDES INICIADAS ES INICIADA ENTRE EL 1/4/2013 Y EL 30/5/2013 LA VARIABILIDAD INICIA 10/7/2013. PARA ECLICITUDES INICIADAS ENTRE EL 1/7/2013 Y EL 35/39/2013. LA VARIABILIDAD INICIA EL 20/20/2018. EL LA SOLICITUD ES UNICIAL A ENTRE EL 2013 Y ÉL 31/12/2013 LA VARIABILIDAD INICIA 10/01/2019. LA VARIACIÓN CONSIDERADA ES LA ENROS IMENT FOR EL COEFICIENTE DE VARIACIÓN SALARIAL QUE PUBLICA EL INDEC, (3) PARA RANGOS DE INGRESOS SUFERIORES A FOR EL COEFICIENTE DE VARIACIÓN SALARIAL QUE PUBLICA EL INDEC, (3) PARA RANGOS DE INGRESOS SUFERIORES A A ESIS: TOPA TNA APLICABLE A SU RANGO DE INGRESOS, PLAZO DE OBRA PREVISTO: 9 MESES, OTOMERMISMIC DE CPEDITO: 1 ANTICIPO Y DOS DESEMBOLSOS DE IDÉNTICO MONTO. (4) PARA UN CRÉDITO DE COMSTRUCCION ENCLUTO JAL DE S 250.010 A 30 AÑOS, PARA RANGO DE INGRESOS DE HASTA SE,000 COMSTRUCCIONADOS. OFF & DE B MESES, HABIENDO EL BANCO OTORGADO 1 ANTICIPO Y 2 DESEMBOLAGO DE IDENTICO MONTO, TRA 265 TE 2.00% (TRAMOL) TEA 4.07% (TRAMO 2), COSTO FINANCIERO TOTAL 3.53 %, PARA EN CRÉDITO DE CONSTRUCCION INDIVIDUAL DE 480.000 A 20 ANOS, PARA BANGO DE INGRESOS DE 5 8.001 & \$ 12.000 TRA 715 TEA 7.2%, DET 9.54% ENDIVIDUAL DE S'ABBUGGO A 20 ANOS, FARA BANGO DE INGRESOS DE 5 6.001 8 5 12.000 DA CRECITA DE 1924 PARE UN CRECITO DE CONSTRUCCIÓN INDIVIDUAL DE 8 ADBUGGO A 20 AÑOS PARA RANGO DE INGRESOS DE 8 12.001 DE 3 25.000 THA 10% TEA 10,47% OFT 12,99% PARA UN CREDITO DE CONSTRUCCIÓN INGIVIDUAL DA 3 4.0 ADBIA DE AÑOS, FARA RANGO DE INGRESOS DE 5 18.001 B 5 14.000 THA 11% TEA 11,57% OFT 14,13% PARA UN CREDITO DE COMSTRUCCIÓN INDIVIDUAL DE 5 400.000 A 20 AÑOS, PARA PANGO DE INGRESOS DE 5 14.001 D 5 30.000 THA 14 TEA 14,93% OFT 17.63% PARA CREDITOS A CLIENTES CON INGRESOS DE HASTA 26.000, EL CET INCLUMO DITERESES DE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SOLICITADO Y LOS INTRESES DE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN SOLICITADO Y LOS INTRESES DE

Solicitud Nro.: 8787617

Pagina 1 de



DECLARACIÓN JURADA DE LA SRA. MIRIAM ANGELA LASSIG DE TENER LOS FONDOS SUFICIENTES, PATRIMONIO Y CRÉDITOS DEL BANCO ITAU PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA PROPIA





Por la presente declaro tener en mi haber los fondos suficientes para encarar la construcción de una casa en el terreno adjudicado por la Municipalidad de Ushuaia a mi nombre, ubicado en Sección O Macizo W Parcela 20 del Valle de Andorra.

Para dicho emprendimiento cuento:

- 1.- Dinero a plazo fijo por \$140.000.
- 2.- Dinero depositado USD 3.621,24.
- La posibilidad de contar con un préstamo a sola firma por \$250.000.
- 4.- Un monto asignado para girar en descubierto de \$ 33,500.
- 5.- Un límite de compra con tarjeta de crédito de \$50.800.
- 6.- Un automóvil de mi propiedad valuado en \$300.000, para invertir en la construcción, en caso de ser necesario.

La totalidad de lo manifestado es de \$810.300.

Adjunto a la presente Declaración Jurada, la documentación que avala lo descrito anteriormente.

Por lo expuesto me comprometo a encarar la construcción de la casa, conjuntamente con los otros tres integrantes del macizo adjudicado y en el mismo momento que comience la obra.

Ushuaia, 17 de febrero de 2015.

Miriam Angela Lassig

DNI 12487777

Cualquier otra consulta estoy a tu disposición.

Saludos Cordiales
Cynthia Galaz
Banco Itau Argentina SA
Asist.Comercial - Sucursal Belgrano
Av.Cabildo 2215
\$\mathbb{c}\$ +54 11 4785-5471
\$\times \text{cynthia.galaz@itau.com.ar} \text{www.itau.com.ar}\$

De: Miriam Lassig [mailto:miriamlassig@hotmail.com.ar] Enviado el: jueves, 12 de febrero de 2015 01:38 p.m.

Para: Cynthia Emilce Galaz

Asunto: Solicitar préstamo Cliente Miriam Lassig

Buenas tardes Cynthia:

Mi nombre es Miriam Angela Lassig DNI 12487777.

Poseo una cuenta en Banco Itaú Nro 0904530 y solicito favor me informes que cantidad de dinero se me podría adjudicar en concepto de préstamo a sola firma.

Muchas gracias por tu respuesta.

Saludos cordiales.

Miriam Lassig.

NOTA DE RESPONSABILIDAD: El contenido del presente mensaje es privado, estrictamente confidencial y exclusivo para su destinatario. Este mensaje puede contener información protegida por normas legales y/o de secreto profesional y es sólo para su destinatario. El emisor no asume responsabilidad ni obligación legal alguna por cualquier información incorrecta o alterada contenida en este mensaje. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo, no lo copie ni lo haga conocer a terceros e informe al emisor. Muchas gracias.

NOTA DE RESPONSABILIDAD: El contenido del presente mensaje es privado, estrictamente confidencial y exclusivo para su destinatario. Este mensaje puede contener información protegida por normas legales y/o de secreto profesional y es sólo para su destinatario. El emisor no asume responsabilidad ni obligación legal alguna por cualquier información incorrecta o alterada contenida en este mensaje. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo, no





From: Cynthia.Galaz@itau.com.ar To: miriamlassig@hotmail.com.ar

Subject: RE: Solicitar préstamo Cliente Miriam Lassig

Date: Thu, 12 Feb 2015 20:28:06 +0000

Miriam -

Podes acceder a un préstamo de \$250.000.- sin tener la necesidad de presentar documentación.

Slas,

Cynthia Galaz
Banco Itau Argentina SA
Asist.Comercial - Sucursal Belgrano
Av.Cabildo 2215
實 +54 11 4785-5471
公 cynthia.galaz@itau.com.ar
www.itau.com.ar

De: Miriam Lassig [mailto:miriamlassig@hotmail.com.ar] **Enviado el:** jueves, 12 de febrero de 2015 04:46 p.m.

Para: Cynthia Emilce Galaz

Asunto: RE: Solicitar préstamo Cliente Miriam Lassig

Cyntia, si tuviera la necesidad de ampliarlo, me podrías informar cual es el monto máximo del préstamo al cual podría tener accesó?

Muchas gracias.

Saludos cordiales.

Miriam Lassig.

From: Cynthia.Galaz@itau.com.ar To: miriamlassig@hotmail.com.ar

Subject: RE: Solicitar préstamo Cliente Miriam Lassig

Date: Thu, 12 Feb 2015 19:38:20 +0000

Miriam

En base a tu pedido dispones de un préstamo pre adjudicado por \$160.000.- pudiéndolo devolver en 36 cuotas a una tasa del 38.86 %.

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Presidencia de la Nación

TITULO DEL AUTOMOTOR (Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional PILAR Nº 3 Certifica que ha sido inscripto con el número de dominio IWM244 el Automotor, identificado por Número de Certificado de Origen 08-0084895/2010

Procedencia: IMPORTADO

Fecha Inscripcion Inicial: 12/05/2010 Aduana: CAMPANA

Codigo Automotor: 055-B52-10

Marca: 055-HONDA

Tipo: 10-TODO TERRENO

Modelo: B52-CR-V EXL

Mca. Motor: HONDA

Mca. Chasis: HONDA

Fabricacion Año: ---

Pais de Fabricacion: MÉXICO

Pais de Procedencia: MÉXICO

Carroceria: OTROS

Cantidad de Placas: ORIGINAL

Numero de Titulo: 002881140

Oblea RTO Nro.: 4541216 - VTO: 12/05/2012

Peso: 1654 Kg

Vto.Imp.Temp: --/--/--

Nro. Motor: K24Z16401298

Nro. Chasis: 3CZRE4860AG600389

Modelo Año: 2010

Condicion: --

Fecha de Adquisicion: 11/05/2010

Uso: PRIVADO

Regimen de Importacion: C - RÉG.GRAL. REPR. Y DIS. OF. F.EXTR.C/C

TITULAR

Nombre: LASSIG MIRIAM ANGELA

Porcentaje de Titular: 100 %

C9址 27-12487777-1

FechaNacimiento: 26/07/1956

TipoDoc: D.N.I.

EstadoCivil: Divorciado

NroDoc: 12487777

Nacionalidad: Argentina

DOMICILIO Provincia: BUENOS AIRES

Codigo Postal: 1111

Calle: S/C

Partido: PILAR

Barrio:

Localidad: CC LOS LAGARTOS F40 L3

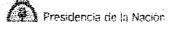
Piso: --

Nro: S/N

Dpto: --

Caracter del Bien: Propio







MIRIAM ANGELA LASSIG ROOSEVELT 2750 12 B 1430 CAPITAL FEDERAL

0005

Tenés acumulados 0 puntos "SUMÁ & VIAJÁ", y 84.995 puntos "SUMÁ & GANÁ" hasta la fecha de cierre de Visa 29/01/15, y a la fecha de cierre de MasterCard 22/01/15.



Resumen de Personnalite PSI - Período 01/01/2015 al 31/01/2015

Nº 013616

Acuerdo en Cuenta Corriente \$

Monto	
Asignado	
33.500,00	

Vencimiento Acuerdo 28/02/2015

Promedio Utilizado 1.152,50

T.N.A. % 55,00

Promedio en Exceso

T.N.A. %

Jetalle de Movimientos de Cuentas

Fecha	Descripción	C. Corriente \$ 0904530-100/0	Caja de Ahorro	Caja de Ahorro EU\$	Caja de Ahorre
00/0-1-	Saldos Anteriores		0904530-301/4	0904530-9 _{00/3}	1144
02/01/2015	ransi inmediate Desire	12.19		1000 000/3	0904530-201/6
02/01/2015			10.712,38	0,00	• •
02/01/2015			7.500,00	0,00	3.621,24
02/01/2015	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH		2.900,00		5 (19 × 6) 1 (1)
Sec	Saldos al 02/01/2015		0,93		
06/01/2015	*Devolución IVA Maestro 4.1		기가 하기 관심하고 연조되었죠	Ninger state of the	ter in the second
±	Saldos al 06/01/2015	3 %	21.113,31		0,05
07/01/2015	Transf Inmediate Fig. 9		92,08		3.621,29
07/01/2015	Transf Inmediata Env C.Ajte	m Pe	21.205,39		
07/01/2015			-10.000,00		
07/01/2015	Transf Inmediata Env C.Alter Impuesto - Ley 25413	π Period (1996)	-671,00	in the exploring the entry of the	
	Saldos al 07/01/2015	The second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the second section of the second section sec	-500,65		•
08/01/2015	Core Manual 1		-1,10		
)8/01/2015	Cpra Maestro - Natsumi		10.032,64	2008-2018-2018-2018-2018-2018-2018-2018-	
8/01/2015	Cpra Maestro - Falabella	A SAME OF THE SAME	-240,00		
^{ም (} ባ1/2015	Retiro por Banelco		-1.065.00	professional and the second	
i/2015 1	Pago TC Mastercard por Déb	Aut	-3.000,00		
		NA.	-14.618,42		
			8.890,78		ASSEMBLE TO SERVE
	IIIIDUBSIO - LOV OE 445	-8.878,59	0,00	and the second	
	Depósito en Efectivo por CEI	-53,34			
	991903 BI 09/11/2014 E	0.004	3.000,00		
	Pagos Pes - Mnba 007003778	-8.931,93	3.000,00		
			-4.237,05	Asset 1	·
			-38,12		
			-1.771,50	Left for a street will be	
		Pellitarmor	-48,14		
	Jenoielancia Dulina		-10.000,00	en e	
4 G10300	Creditación Pago do Habanna	9.000,00	-9.000,00		
	ペペレンS 21 1ン/01/961E	2 1 4 V-3	33.510.37	tion and the second	
Airenia II	Puesto - Lav 25/12	68,07	11.415,56		
	algos al 13/01/2015	54,00		and the second	
01/2015	ransferencia Datenet Designation	14,07	A CONTRACTOR OF SECURITION AND A SECOND	하루 하는 사람들이 되었다.	and the property
J	914US 81 14/01/2015	이 눈이 시시에 가게 이 없을 전달에다	15.077,00		
A GLOSTIC	creditación de Plazo Ella	e de la companya del companya de la companya del companya de la co	26.492,56		Market San San San
	31005 at 22/01/2015	아들이 경기하는 이 살이 있다요?	61.152,49	روري دروري	
7172015 D	∍pósito Plazo Filo nos IUD		87.645,05		
, Oi	#I00\$ al 26/01/2015		-80.000,00		1
11/2015 (F	ansi Inmediata Recibida Des		7.645,05		!
Sa	ildos al 30/01/2015		6.000 ₁ 00	DANAS I	
	112013		13.645.05	/bance)1}}	NU ABGENTINA S.A
			13.645,05		- was a supplied to the suppli
					/
				(2) (2) (2) (3) (3) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4) (4	THIA GALAL

Detaile de Movimientos de Cuentas

Fecha	Descripción	C. Corriente \$ 0904530-100/0	Caja de Ahorro 0904530-301/4	Caja de Ahorro EU\$ 0904530-900/3	Caja de Ahorro U\$S 0904530-201/6
	Saldos Finales] 4.07 L	13.645,05	0,00	3.621,29
* Movimie.	ntos alcanzados por e	l impuesto a los Débitos y Créditos co			,

^{*} Movimientos alcanzados por el impuesto a los Débitos y Créditos conforme a la Ley 25.413.

Plazos Fijos

Vencidos en el Período

N° Ор.	Tipo	Fecha	CER	TEA TNA	Piazo	: Capital			
PF1400158782			inicio		an dia-	P - 1 - 1 - 1	Interés	Monto	Vепс.
A Vancer			4.5 (5.5)	20,07	30	\$ 60.000,00	1.152,49	61.152,49	22/01/15

A Vencer

N° Op.	Tipo	Fecha	CER	TEA	TNA	Plazo	Capital	Interes.		
PF1500010466	Clásico	26/01/15	Inicio	26 04	23.37	en días	\$ 80.000,00	Interés	Monto	Venc.
Tasas prei	erenciales	DOF OU DOMEN	.		10,01	30 ** **	\$ 80.000,00	1.536,66	81.536,66	25/02/15

Tasas preferenciales por su constitución en Itaú Phone, Cajeros Electrónicos Itaú o Itaú Home Banking: Válido para PF clásicos en \$.

Certificación de Pagos de Servicios e Impuestos

Banco Itaú Argentina S.A. certifica haber efectuado las siguientes cobranzas, las cuales fueron rendidas a los Entes abajo indicados en forma directa o a través de las empresas intermediarias, según los términos de los contratos que nos relacionan:

Fecha Ente	O	os terminos de los contra	tos que nos relacionan:	***
08/01/2015 Mastercard	Concepto	Usuario 2403408	Forma de Pago Débito Automático \$	Importe 14.618,42

Servicios e Impuestos en Cartera a Debitar

Fecha de Vencimiento 03/02/2015 03/02/2015	Ente	Сопсерто	Importe
	Mastercard Mastercard		a Debitar U\$S 1.040,28 \$ 15.462,84

Límite Diario de Retiros por Cajeros Electrónicos

Miriam Angela Lassig Paula Natalia Gabotto Lassig	Potencial 7.000,00 7.000,00	Elegido 3.000,00 3.000,00	BANCO ITAU ARGENTINA S.A.
	-		VETTING OF THE CONTROLL

Devoluciones de I.V.A. por consumos con Maestro - RG 1166/01

Mes de Enero de 2015 Total Alicuota 4,130%

92,08 Condición Fiscal: Consumidor Final El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal CUIL 27-12487777-1

Banco Itaú Argentina S.A - Victoria Ocampo 360 - Buenos Aires / C.U.I.T 30-58018941-1 / Ing. Brutos (CM) 901-179022-0 / Ex caja Ind. y Com.

Página 2/5

Importe

Para el pago de los cheques ingresados por cámara, usted debe contar con fondos disponibles en su cuenta corriente antesde las 12 horas del día del débito. Los depósitos realizadosen la fecha del débito por cajeros automáticos, no tendrán efecto para cubrir estos cheques.

Le recordamos que las condiciones preferenciales de su paquete de servicios están sujetas a la acreditación de haberes en la misma. En caso que su Cuenta no registre este tipo de acreditaciones por el término de 60 días o fuera desvinculadodel convenio de Plan Sueldo a pedido de su empleador, la misma tendrá las caracteristicas y tarifas vigentes de nuestra oferta de productos y servicios habitual.

Por disposición del BCRA (Com. "A" 4809) a partir de los 30 días corridos de la fecha de recepción de esta comunicación, procederemos al cierre de las cajas de ahorro que no registraron movimientos o saldos durante los

Le recordamos que en caso de tener un Convenio especial, losbeneficios se harán efectivos si se cumplen los requisitos acordados entre la Entidad y el Banco. Caso contrario, aplicarán las condiciones de nuestra oferta de productos y servicios habitual. La bonificación de la Comisión anual de renovación de las tarjetas de crédito, está sujeta a un consumo mínimo mensual del 25% del consumo mínimo de la tarjeta de crédito Internacional, para

Los depósitos cuentan con una garantía limitada para su devolución. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y normas sobre "Aplicación del sistema de seguro de garantía de los depósitos" dictadas por el Banco Central de la

Podrá rescindir la contratación del producto/ servicio mediante el mismo medio en que se hizo efectiva, siempre que se cumplan las Condiciones Generales y Particulares suscriptas. En ese caso, se le enviará sin cargo a su domicilio una constancia fehaciente dentro de las 72 hs posteriores a la recepción del pedido de rescisión.

Para la atención personal de su consulta o reclamo puede dirigirse a nuestras sucursales en el horario de 10 a 15hs., excepto Mendoza y Neuquén cuyo horario es de 8 a 13 hs., Córdoba, Tucumán y Salta con atención de 8.30 a 13.30 hs.

Según Resolución 121/2011 de la UIF, Com. "A" 5218 del BCRA y modificatorias, todo depósito en efectivo igual o superiora \$40.000, requiere la previa identificación del Depositantemediante exhibición del documento de identidad. En caso de realizar el depósito a nombre de terceros, se requerirá el nombre y/o denominación social de quien ordena el depósito y su tipo y número de DNI o clave de identificación fiscal (CUIT/CUIL o CDI)

Usted puede visualizar, guardar y/o imprimir el resúmen de cuenta desde nuestro home banking cuando lo desee.

Banco Itaú Argentina es una sociedad anónima según la ley argentina. Sus accionistas responden por las operaciones del Banco, sólo hasta la integración de las acciones suscriptas (Ley 25.738).

147 Teléfono Gratuito CABA, Area de Defensa y Protección al Consumidor

Condición Fiscal: Consumidor Final

El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal

CUIL 27-12487777-1



Impuestos

A los Débitos y Créditos - Ley 25.413

Mes de Enero de 2015	Impuesto Pagado
Total Alicuota 0,600% Total Alicuota 1,200% Total General	Débitos Créditos
Total General	\$ 0,00 \$ 1,10 \$ 53,34 \$ 55.10

^{*} Correspondiente a los movimientos operados hasta la fecha de corte del presente resumen.

Los importes correspondientes a retenciones/percepciones/recaudaciones fiscales practicadas en moneda extranjera, se informan a su valor de conversiónen \$. Este valor es igual a lo rendido e informado a cada

Identificación Tributaria de los Titulares del Conjunto

Miriam Angela Lassig Paula Natalia Gabotto Lassig

C.U.I,L. C.U.I.L.

27-12487777-1 27-26998857-1

Tasas de Interés en Cajas de Ahorro

TEA \$	TNA\$	TEA U\$S	TNA U\$S
0,05	0,05	0,02	0,02

Clave Bancaria Uniforme - C.B.U.

A continuación detallamos las C.B.U. correspondientes a cada una de las cuentas del Conjunto de Servicios:

Cuenta Corriente en \$ Caja de Ahorro en \$ Caja de Ahorro en EU\$ Caja de Ahorro en U\$S

C.B.U. 2590005910090453010005 2590005920090453030141 2590005922090453090033 2590005921090453020165

Gold Mastercard

Límite de Compra 63500,00

Límite de Crédito 50800,00

Fecha de Cierre 19/02/2015

Modalidad de Pago

D.Autom. C.Ahorros Pago Total

La Cobertura de Saldo Deudor en cuenta corriente es brindada por Metlife Seguros S.A. o Ace Seguros S.A. o CNP Assuranc es Companía de Seguros S.A., de acuerdo a la compania seleccionada al momento de contratar el servicio y de conformidad con las condiciones de asegurabilidad establecidas en las pólizas Nº 10.902, Nº 1751319 y N° 3000272 respectivamente.

BANCO ITALL APPENTINA S.A.

CYNTHIA GALAZ

Página 3/5



(() taú Phone 0810-345-4999

Llamenos desde cualquier lugar del país las 24 horas, los 365 días del año

Cajeros Electrónicos ①taŭ

Con más de 200 cajeros en todas nuestras sucursales, shoppings, hipermercados y estaciones de servicio

①taú Home Banking

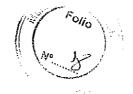
www.itau.com.ar

Opere a través de su PC, desde su casa u oficina en cualquier momento

"Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de \$120.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se procrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona podrá exceder de \$120.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y Com. "A" 2337 y sus modificatorios y complementarios. Se encuentran excluidos los capitados a tasas superiores a la de referencia y los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés"

 $\tau_{i,-}$

BANCO ITALI ARGENTINA S.A. ACISTONIA EALA



CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO DEL MACIZO

El Agrimensor que suscribe, Ezequiel Augusto Acuña, Matricula Nacional Nº3428 con domicilio en Pontón Río Negro Nº551 de Ushuaia, CERTIFICA que el día 10 de Enero de 2.013 procedió a replantear, mediante las operaciones que son de práctica en la agrimensura el terreno ubicado en calle Sin Nombre Nº 2090 y cuya Nomenclatura Catastral es:

DEPARTAMENTO:

Ushuaia

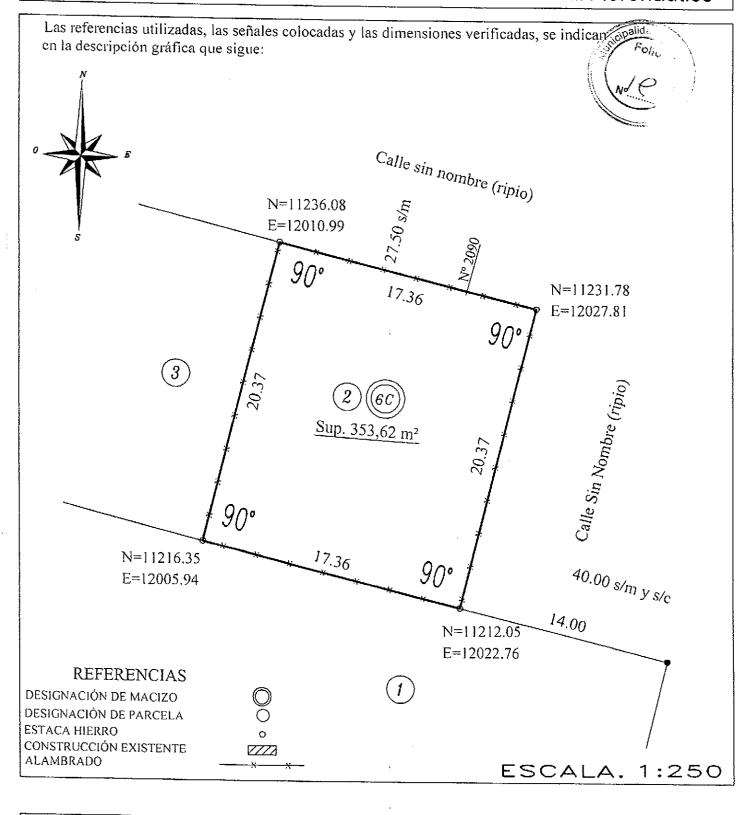
LUGAR:

Ciudad de Ushuaia

SECCION: O MACIZO: 6C

PARCELA 2

El presente Certificado se realiza a pedido de: Asociación del Personal Aeronáutico



ANTECEDENTES CONSULTADOS: PLANC) T.F.1-25-11
OBSERVACIONES:Coordenadas Referidas	a la Red Planialtimetrica de Ushuaia.
	The state of the s
	12/
	Agrimensor Ezequiel A. Acuña
Lugar y Fecha: USHUAIA, 14/01/2013	Mat. Nac. Na 3.428 Telefono: 02901-15414670

El Agrimensor que suscribe, Ezequiel Augusto Acuña, Matricula Nacional Nº3428 con domicilio en Pontón Río Negro Nº551 de Ushuaia, CERTIFICA que el día 10 de Enero de 2.013 procedió a replantear, mediante las operaciones que son de práctica en la agrimensura el terreno ubicado en calle Sin Nombre Nº 2901 y cuya Nomenclatura Catastral es:

DEPARTAMENTO:

Ushuaia

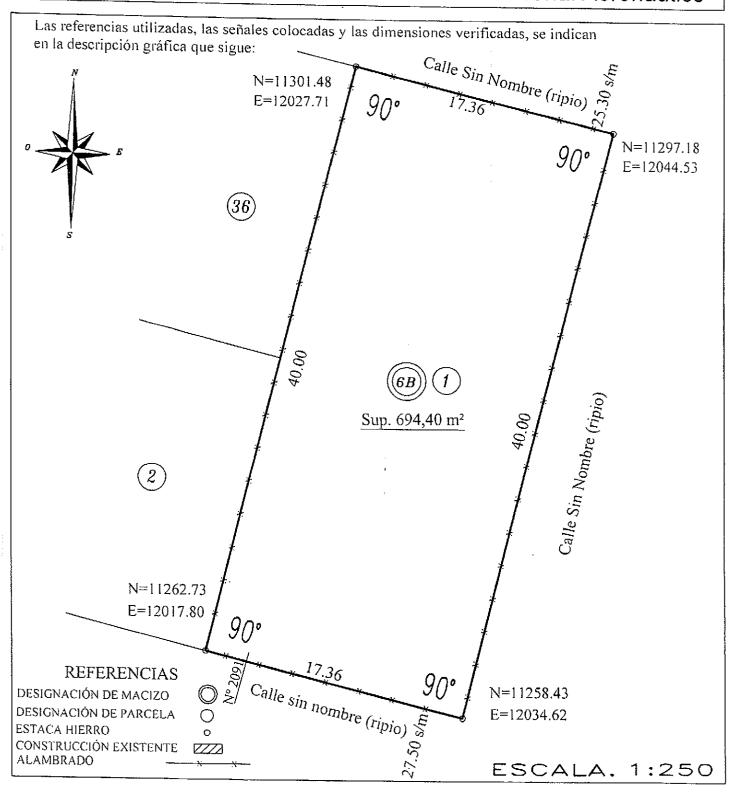
LUGAR:

Ciudad de Ushuaia

SECCION: O MACIZO: 6B

PARCELA: 1

El presente Certificado se realiza a pedido de: Asociación del Personal Aeronáutico



ANTECEDENTES CONSULTADOS: PLANO T.F. 1-25-11 OBSERVACIONES:..Coordenadas Referidas a la Red Planialtimetrica de Ushuaia. Agrimensor Ezequiel A. Acuña Mat. Nac. Nº 3.428 Lugar y Fecha: USHUAIA, 14/01/2013 Telefono: 02901-15414670

El Agrimensor que suscribe, Ezequiel Augusto Acuña, Matricula Nacional Nº3428 con domicilio en Pontón Río Negro Nº551 de Ushuaia, CERTIFICA que el día 10 de Enero de 2.013 procedió a replantear, mediante las operaciones que son de práctica en la agrimensura el terreno ubicado calle sin nombre Nº 2111 y cuya Nomenclatura Catastral es:

DEPARTAMENTO:

Ushuaia

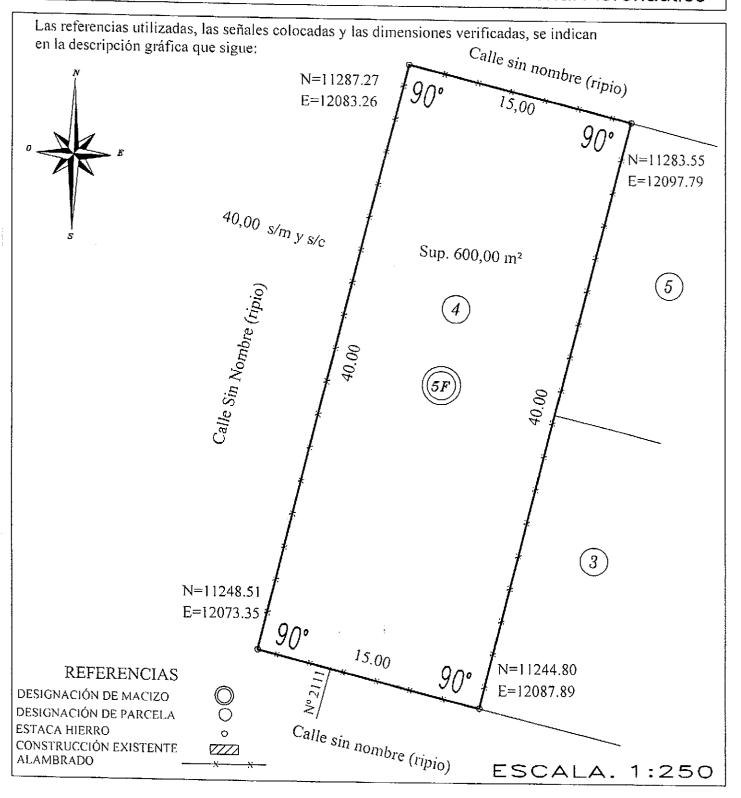
LUGAR:

Ciudad de Ushuaia

SECCION: O MACIZO: 5F

PARCELA: 4

El presente Certificado se realiza a pedido de: Asociación del Personal Aeronáutico



ANTECEDENTES CONSULTADOS: PLANO T.F.1-27-11 OBSERVACIONES:..Coordenadas Referidas a la Red Planialtimetrica de Ushuaia.

Lugar y Fecha: USHUAIA, 14/01/2013

Agrimensor Ezequiel A. Acuña Mat. Nac. Nº 3.428/

Telefono: 02901-15414670

El Agrimensor que suscribe, Ezequiel Augusto Acuña, Matricula Nacional N°3428 con domicilio en Pontón Río Negro N°551 de Ushuaia, CERTIFICA que el día 10 de Enero de 2.013 procedió a replantear, mediante las operaciones que son de práctica en la agrimensura el terreno utinado en calle sin nombre Nº 2111 y cuya Nomenclatura Catastral es:

DEPARTAMENTO:

Ushuaia

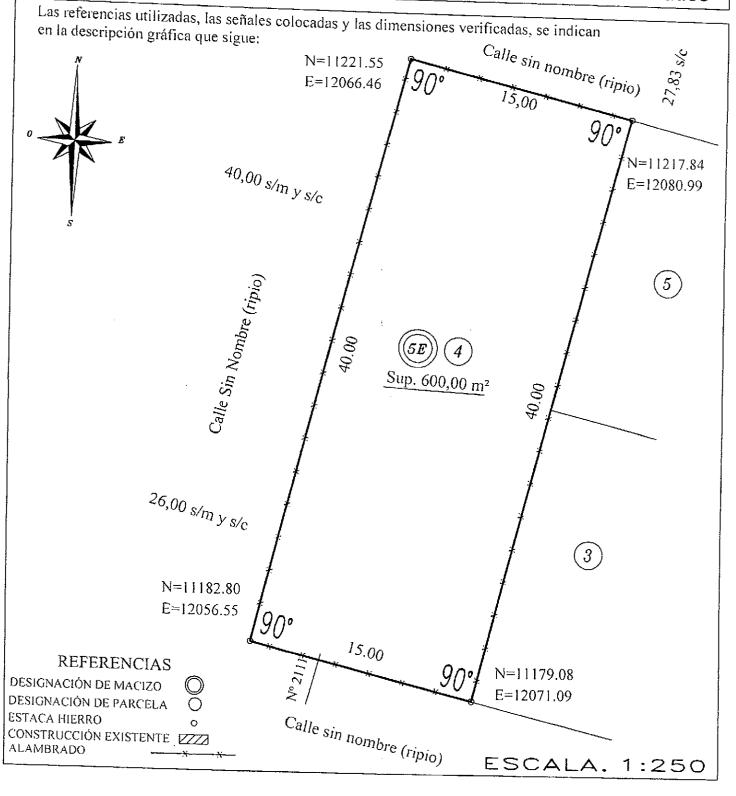
LUGAR:

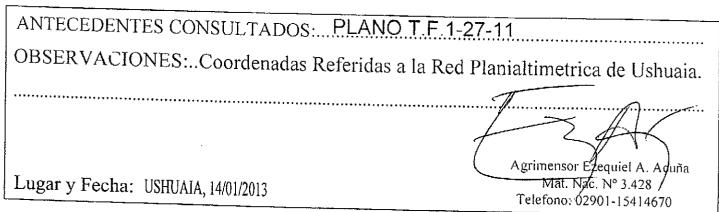
Ciudad de Ushuaia

SECCION: O MACIZO: 5E

PARCELA: 4

El presente Certificado se realiza a pedido de: Asociación del Personal Aeronáutico



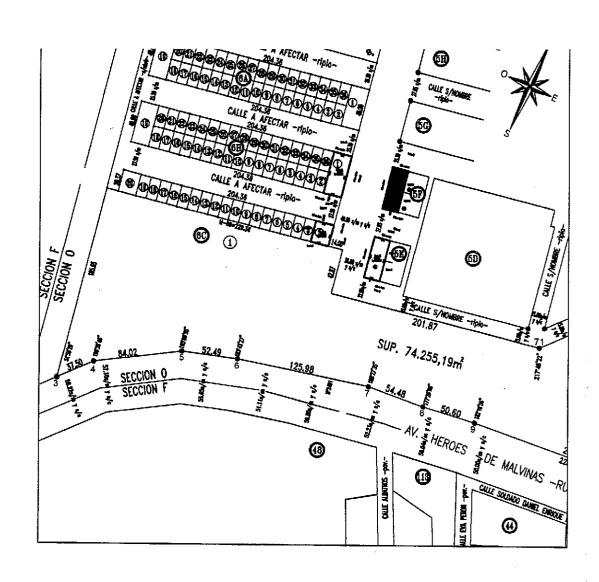




PLANOS DE MENSURA Y DIVICION DE LOS MACIZOS

Departamento: USHUAIA Impuesto Inmobiliario Partida: 18031 Lugar: CIUDAD DE USHUAIA Objeto: **MENSURA Y DIVISION** Bien: Parcela 4 del Mzo. 5F de la Sección O **Propietarios:** MUNICIPALIDAD DE USHUAIA NOTAS * Las medidas lineales están expresadas en metros. Sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, petroleo RESTRICCIONES: y demas hidrocarburos. FECHA DE MENSURA: Febreo de 2015 **ANTECEDENTES** NOMENCLATURA S/CATASTRO PLANO: TF 1-25-11 DEPARTAMENTO: **USHUAIA** Expediente: 00-XX-2015 SECCION: 0 Designación anterior: Macizo: 5E PARCELAS: 6 a 13 Por la presente doy mi conformidad al presente Plano de Mensura, declarando haber recibido satisfactoriamente bajo mi custodia, los mojones aque suestar en este plano. Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley Provincial nº 961 y madificatoria nº 978. REG. Nº 1-FECHA: José Marcelo Santiapichi . PROFESIONAL RESPONSABLE Mirna tania Vallejos Barreto Agrimensor Matr.CPATDF.Nº22 Domicilio: Santlago Rupatini Nº654 _Tolhuln

n2



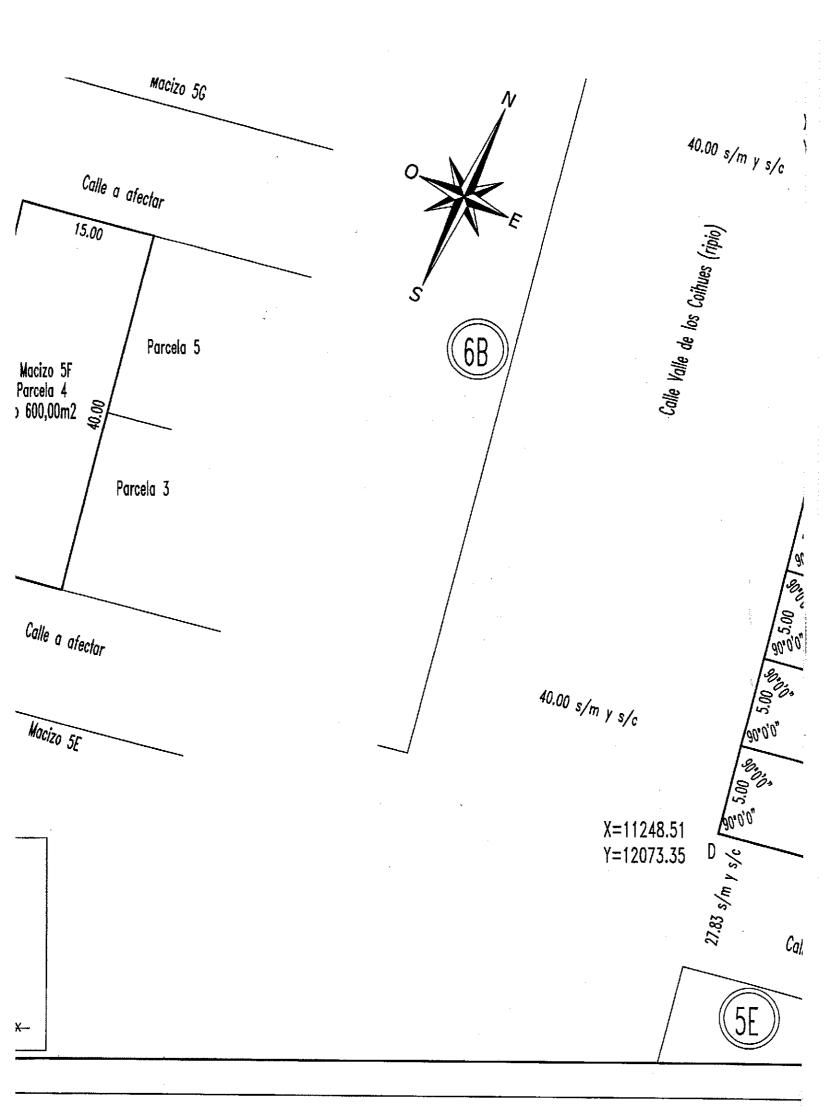
BALANCE DE SUPERFICIES (DIVISION)

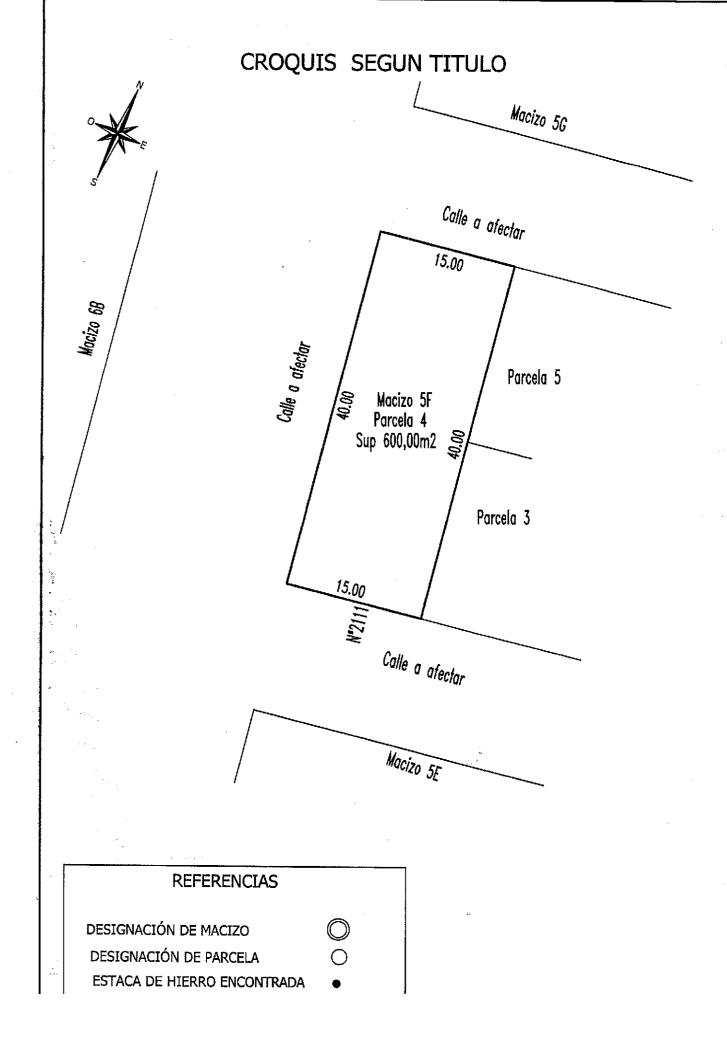
Sup. parc. 6 del Mzo 5F S/MENSURA	75.00 2 :
• •	75,00 m2
Sup. parc. 7 del Mzo 5F S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 8 del Mzo 5F S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 9 del Mzo 5F S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 10 del Mzo 5F S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 11 del Mzo 5F S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 12 del Mzo 5F S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 13 del Mzo 5F S/MENSURA	75,00 m2
Sup.total por suma de par s/MENSURA	600,00 m2
Sup.total S/Plano	600,00 m2
DIFERENCIA	0,00 m2

Ercilia Perez (... 4=12087.89 X=11244.80 Sup.tol 'dns 'dnS 12:00 'dns ED Sm00,27.qu2 .qu2 dns 00.21 **(** dns 00.0°,0° SID Sm00,27,qu2 dns 0000 dns 15.00 (I) Sm00,27.qu2 00.00 10000 15.00 ©I) ZWOO'SZ'dnS $\partial \mathcal{Q}_{i}\mathcal{Q}_{i}$ 100. 80.00 10000 12:00 **(**§) © Smoo,25.qu2 00,00, 10000 15.00 S Smoo, 25. qu² 0,0,0,0 0,0,0 15.00 Sm00,27.qu² 00.00 0,0.06 12:00 ③ Sm00,¿₹7.qu² 30,0,0_w ,0,0,06 Se. 8 Y=12097.79 Calle Cristina Alkan (ripio)

X=11283.55

Y=11283.55 12:00 (=12082.26 (=11587.21





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

Departamento: USHUAIA

Lugar:

CIUDAD DE USHUAIA

Objeto:

MENSURA Y DIVISION

Bien:

Parcela 1 del Mzo. 6B de la Sección O

Propietarios:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTAS * Las medidas lineales están expresadas en metros.

Sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, petroleo RESTRICCIONES: y demas hidrocarburos.

FECHA DE MENSURA: Febreo de 2015

ANTECEDENTES NOMENCLATURA S/CATASTRO

PLANO: TF 1-25-11

Expediente: 00-XX-2015

Designación anterior:

USHUAIA

DEPARTAMENTO:

NOM. CAT. DE ORIGEN

INSCRIP. DE DOMINIO

õ

6B

MAT. F.R.

100120

Impuesto Inmobiliario

Seccion:

Macizo Parcela:

Partida:

SECCION:

0

Macizo:

6B

PARCELAS:

37 a 44

Por la presente doy mi conformidad al presente Plano de Mensura, declarando haber recibido satisfactoriamente bajo-mi custodia, los mojones que se citan en este plano.

Consejo Profesional de Agrimencura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántica Sur.

Lay Provincial nº 961 y modificatoria nº 978.

25 FE8. 2015 FECHA: ____/20

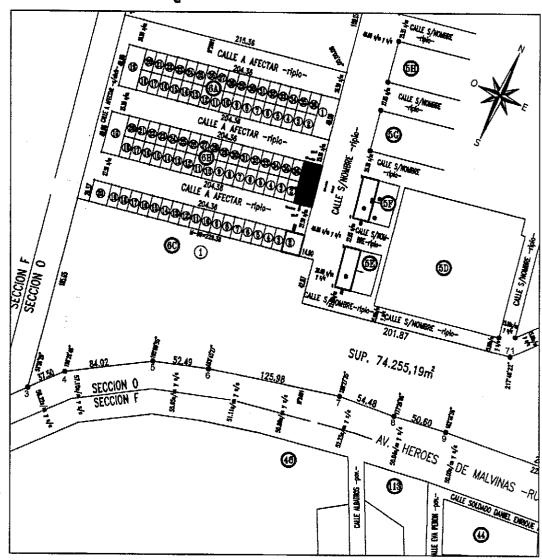
FIRMA: José Margelo Santiapichi ngeniero Agrimensor Mat. C.P.A. T.D.F. 20

PROFESIONAL RESPONSABLE

Mirna Zania Vallejos Barreto Agrimensor Matr.CPATDF.Nº22

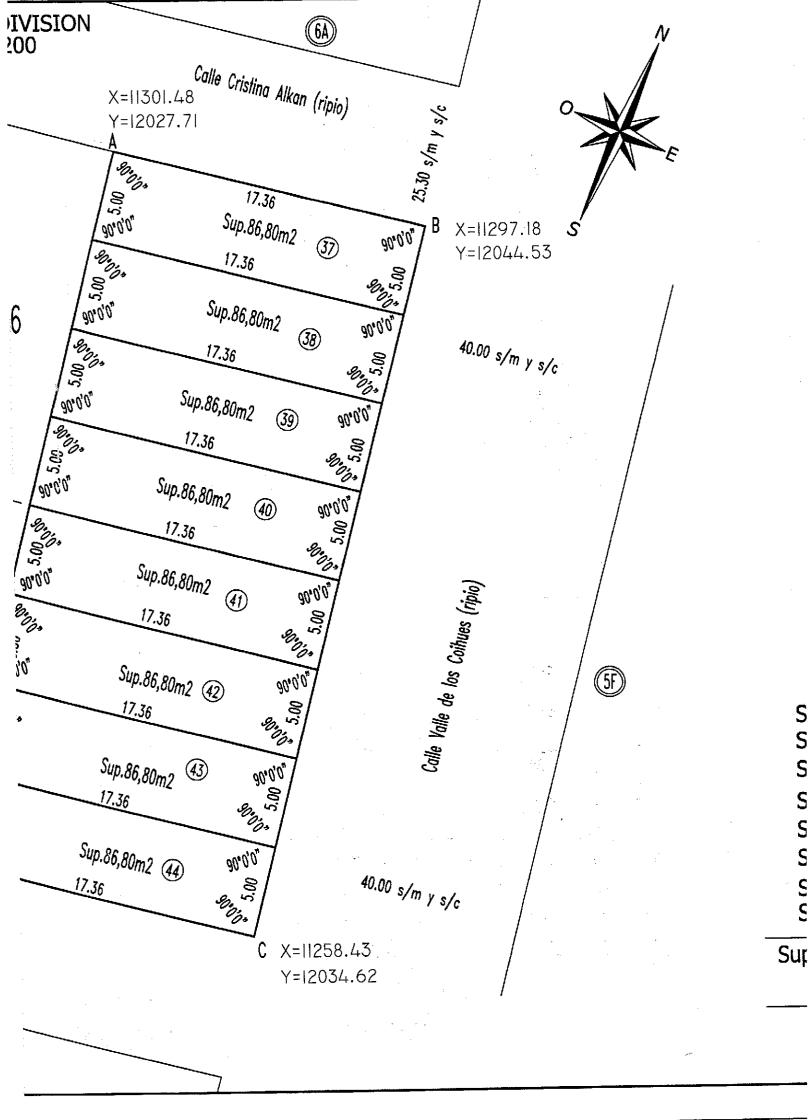
Domicilio: Santiago Rupatini Nº654 Tolhuin

CROQUIS DE UBICACION

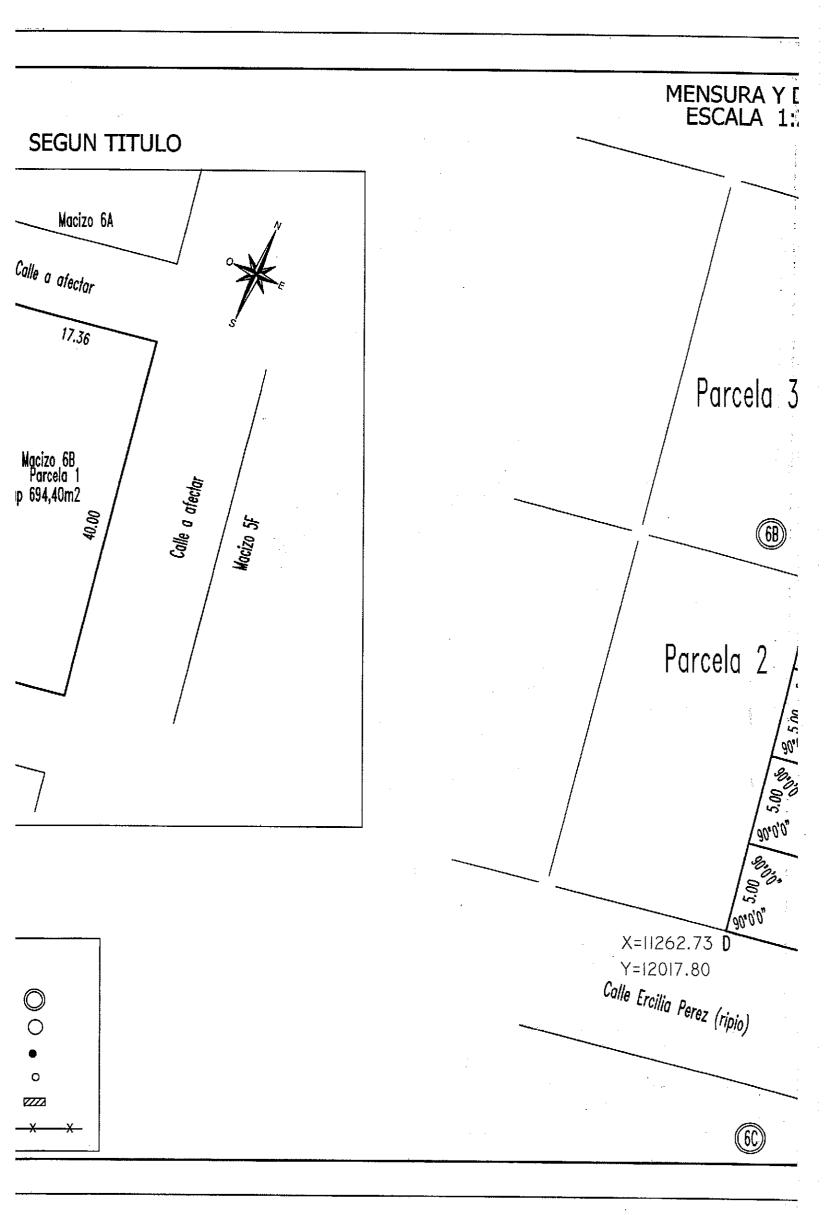


BALANCE DE SUPERFICIES (DIVISION)

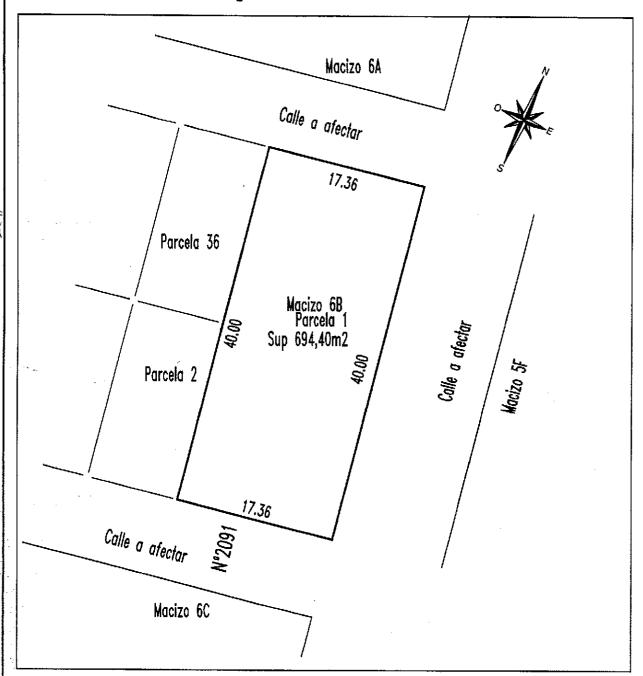
Sup. parc. 37 del Mzo 6B S/MENSURA	86,80 m2
Sup. parc. 38 del Mzo 6B S/MENSURA	86,80 m2
Sup. parc. 39 del Mzo 6B S/MENSURA	86,80 m2
Sup. parc. 40 del Mzo 6B S/MENSURA	86,80 m2
Sup. parc. 41 del Mzo 6B S/MENSURA	86,80 m2
Sup. parc. 42 del Mzo 6B S/MENSURA	86,80 m2
Sup. parc. 43 del Mzo 6B S/MENSURA	86,80 m2
Sup. parc. 44 del Mzo 6B S/MENSURA	86,80 m2
Sup.total por suma de par s/MENSURA	694,40 m2
Sup.total S/Plano	694,40 m2
DIFERENCIA	0,00 m2



S S S S S

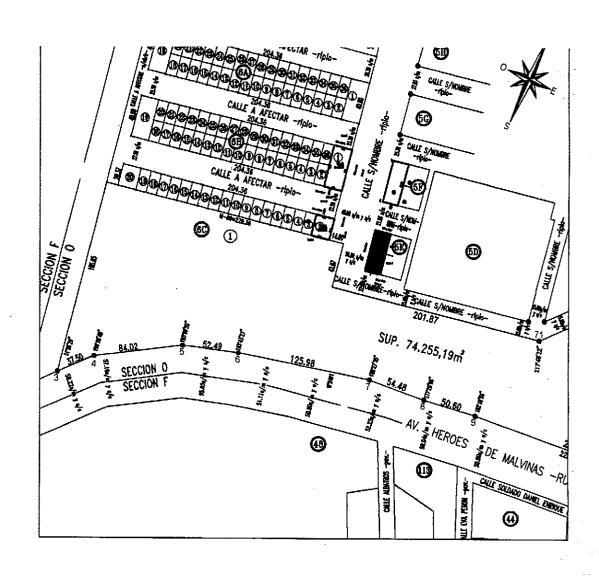


CROQUIS SEGUN TITULO



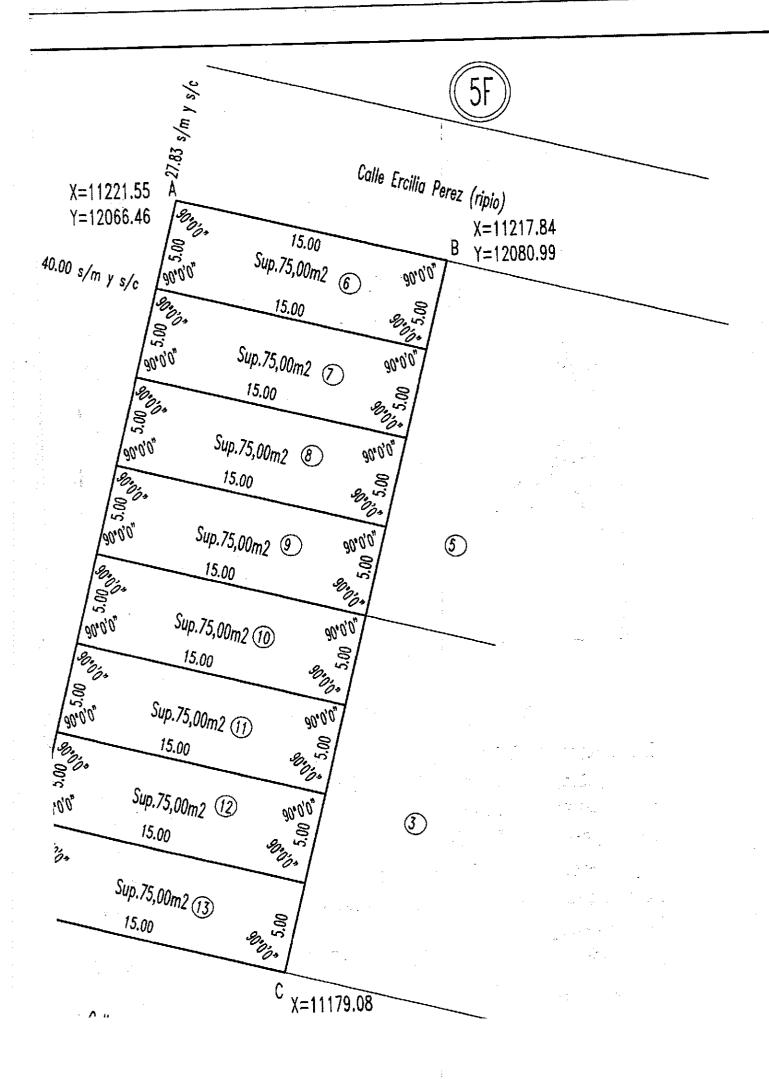
REFERENCIAS DESIGNACIÓN DE MACIZO DESIGNACIÓN DE PARCELA ESTACA DE HIERRO ENCONTRADA ESTACA DE HIERRO COLOCADA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE ALAMBRADO CONSTRUCCIÓN EXISTENTE

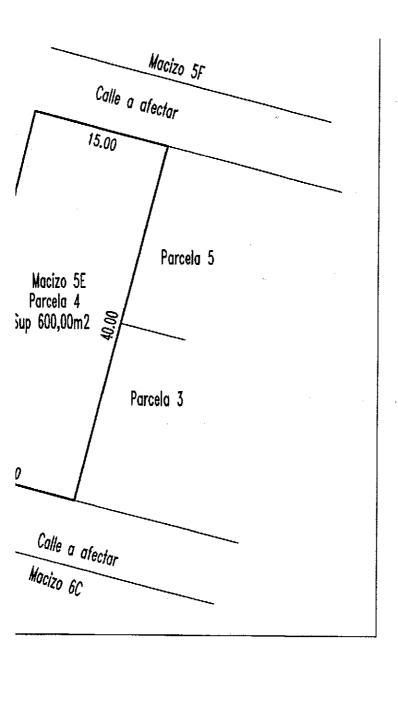
		_	_		
Departamento:	USHUAIA	, i	esto Inmobiliario		
Lugar:	CIUDAD DE USHUAI	A Partid	a: 18026		
Objeto:	MENSURA Y DIVISION				
Bien:	Parcela 4 del Mzo. 5E de la Sección O				
Propietarios:					
	MUNICIPALIDAD I	DE USHUAI	A		
NOTAS * Las medidas lineales están expresadas en metros.					
RESTRICCIONES: Sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, petroleo y demas hidrocarburos. FECHA DE MENSURA: Febreo de 2015					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
ANTECEDENTES		NOMENCLATURA S/CATASTRO			
PLANO: TF 1-25-11 Expediente: 00-XX-2015		DEPARTAMENT			
Designación anterior:		SECCION:	0		
_		Macizo:	5E		
		PARCELAS:	6 a 13		
The state of the s	mi conformidad al presente	A CASS. I . Trode of A CASS	E.		
satisfactoriamenterbajoumi custodia, los mojones que se citan en este plano. Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley Provincial nº 901 y modificatoria nº 978. REG. No. 1. 0/48					
FECHA: José Marcelo Santiaptichi lageniero Agrintensor Mat. C.P.A. T.D.F. 20					
		PROFES	IONAL RESPONSABLE		
Mirna Tania Vallejos Barreto Agrimensor Matr.CPATDF.Nº22 Domicilio : Santlago Rupatini Nº 654_Tolhuin					
		TFI	1 15		

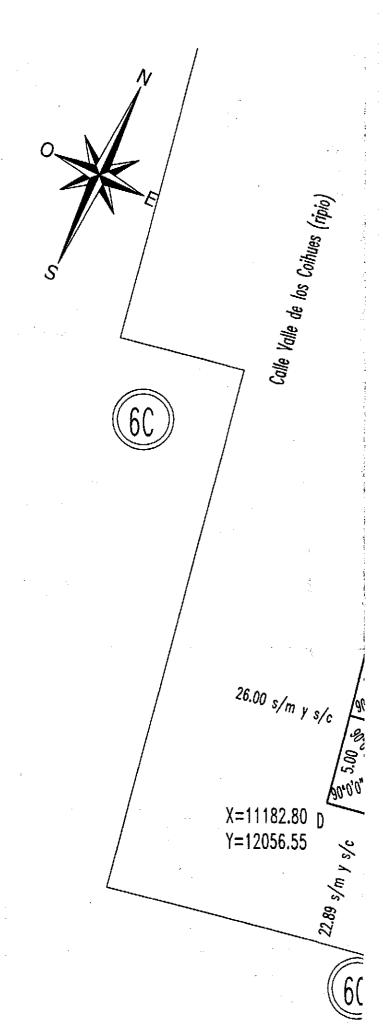


BALANCE DE SUPERFICIES (DIVISION)

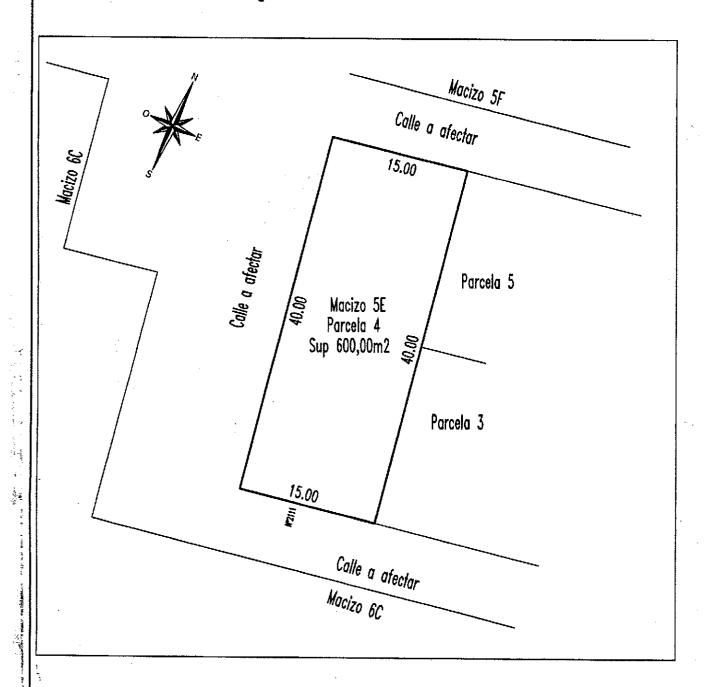
Sup. parc. 6 del Mzo 5E S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 7 del Mzo 5E S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 8 del Mzo 5E S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 9 del Mzo 5E S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 10 del Mzo 5E S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 11 del Mzo 5E S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 12 del Mzo 5E S/MENSURA	75,00 m2
Sup. parc. 13 del Mzo 5E S/MENSURA	75,00 m2
Sup.total por suma de par s/MENSURA	600,00 m2
Sup.total S/Plano	600,00 m2
DIFERENCIA	0,00 m2







CROQUIS SEGUN TITULO



REFERENCIAS

DESIGNACIÓN DE MACIZO



DESIGNACIÓN DE PARCELA



ESTACA DE HIERRO ENCONTRADA

•

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

Departamento: USHUAIA

Lugar:

CIUDAD DE USHUAIA

Objeto:

MENSURA Y DIVISION

Bien:

Parcela 2 del Mzo. 6C de la Sección O

Folia No. 27

NOM. CAT. DE ORIGEN n: O

INSCRIP. DE DOMINIO

6C

MAT. F.R.

100157

Impuesto Inmobiliario

Seccion:

Macizo

Parcela:

Partida:

Propietarios:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NOTAS * Las medidas lineales están expresadas en metros.

RESTRICCIONES: Sujeto a servidumbre sobre nacimientos y corrientes de agua, petroleo y demas hidrocarburos.

FECHA DE MENSURA: Febreo de 2015

ANTECEDENTES

NOMENCLATURA S/CATASTRO

PLANO: TF 1-25-11

Expediente: 00-XX-2015

DEPARTAMENTO: SECCION:

USHUAIA O

6C

Designación anterior:

Macizo:

PARCELAS:

21 a 24

Por la presente doy mi conformidad al presente Plano de Mensura, declarando haber recibido satisfactoriamente pajo mi custodia, los mojones que segoitan en este plano.

Antàrtida e Islas del Atlántico Sur. Ley Provincial nº 801 y modificatoria nº 978.

REG. Nº 1- C

RMAtosé Marcelo Santiapichi

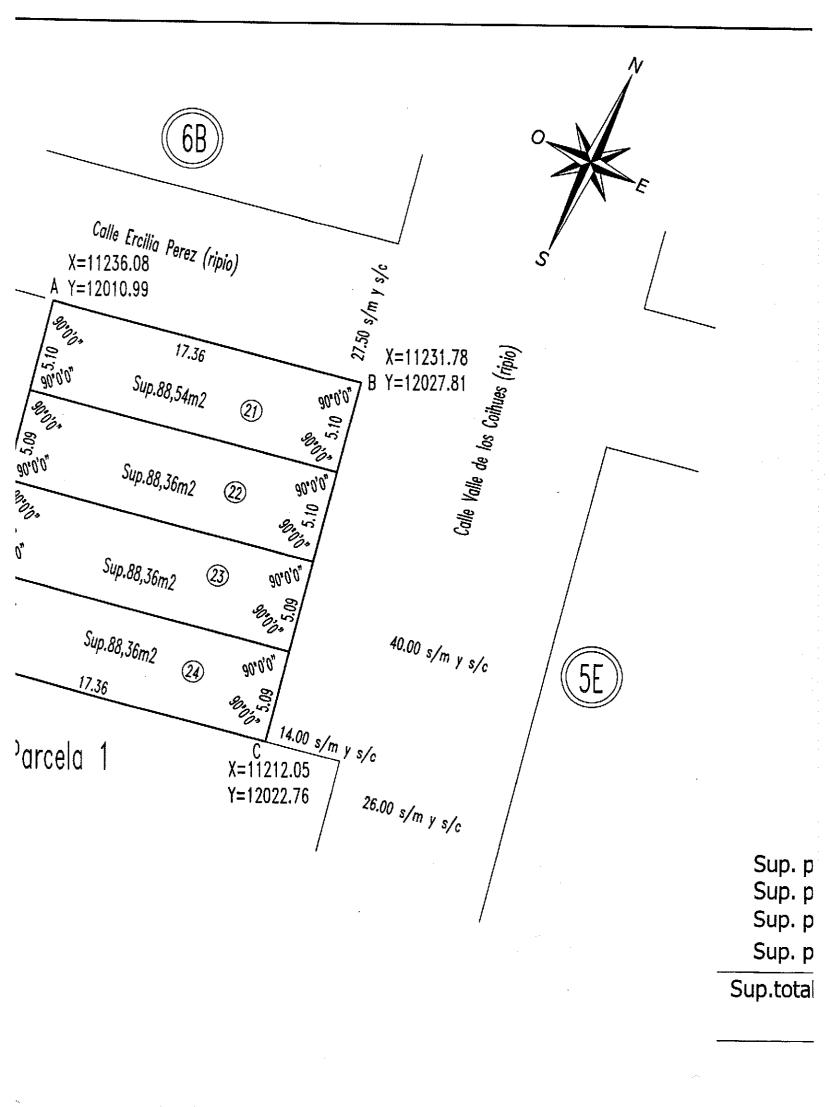
Ingeniero Agrimensor Mat. C.P.A.T.D.F. 20

PROFESIONAL RESPONSABLE

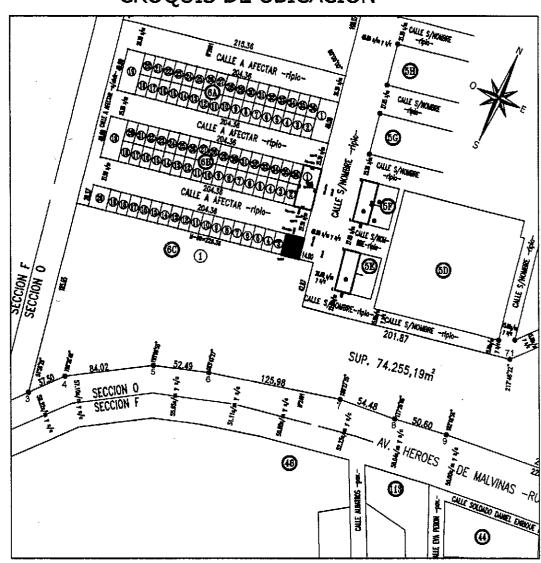
Mirna yania Vallejos Barreto Agrimensor Matr.CPATDF.Nº22

Domicilio : Santiago Rupatini Nº654 _Tolhuin

Γ.F. | 1 | 1

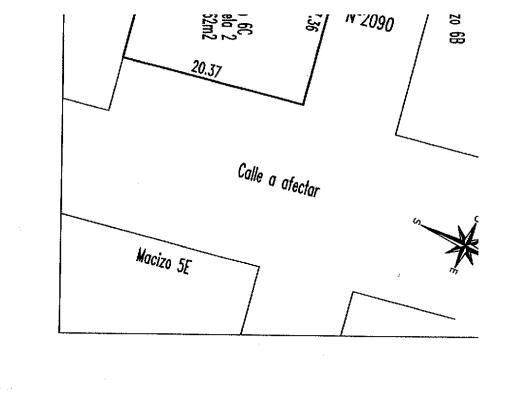


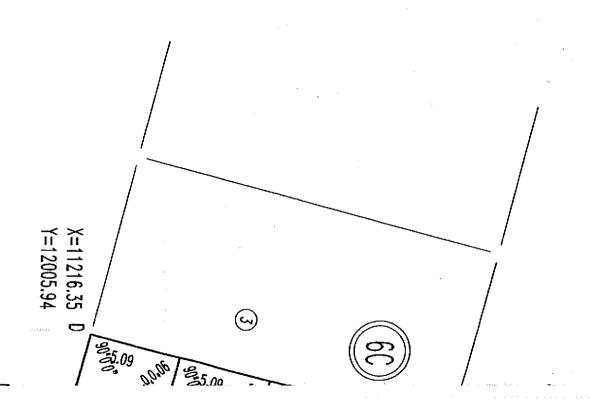
CROQUIS DE UBICACION



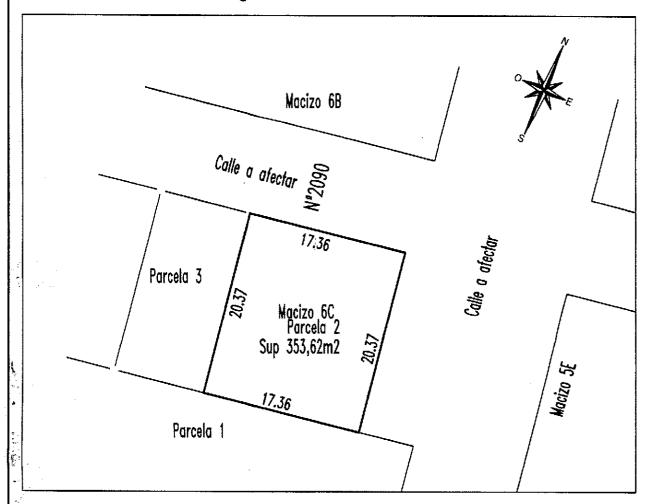
BALANCE DE SUPERFICIES (DIVISION)

DIFERENCIA	0,00 m2
Sup.total S/Plano	353,62 m2
Sup.total por suma de par s/MENSURA	353,62 m2
Sup. parc. 24 del Mzo 6C S/MENSURA	88,36 m2
Sup. parc. 23 del Mzo 6C S/MENSURA	88,36 m2
Sup. parc. 22 del Mzo 6C S/MENSURA	88,36 m2
Sup. parc. 21 del Mzo 6C S/MENSURA	88,54 m2





CROQUIS SEGUN TITULO



REFERENCIAS DESIGNACIÓN DE MACIZO DESIGNACIÓN DE PARCELA ESTACA DE HIERRO ENCONTRADA



FOTOCOPIAS DE LOS RECIBOS DE PAGO DEL TERRENO A TIERRAS FISCALES DE LA MUNICIPALIDAD





TIERRAS FISCALES MUNICIPALIDAD(20771)(E-84)

10/03/2015

Donkelin Postal KUANIP 647 P 2 DPTO 8 CP 9410

Contribuyune

BORDAZAHAR- LASSIG-AVALOS-ROMAN(141090)

Ejer: 15 12345/5

Padron Concentrato de Pago.

ERCILIA PÉREZ 2090 CP 9410

101500310000016683002

Concepto Detaile Mansale Tasas

PDRN: A-00016683

763,20

INCLUYE

Servicio: 15/1-2-3-4-5

Tabla: (General)

DONAR ÓRGANOS Y SANGREES DAR VIDA

riportante: El presente racioo tendrá validéz sólo uando posea sello y firma del ente recaudador o nonse que se encuentra advendo a débito automático, a presentación de este comprobante no exime de ago de otras deudas otrasadas."

TOTAL

\$763.20

Link Pagos: Cod=29420016683, desde www.linkpagos.com.ar Y tajeros Link, las 24hs todos los dias.

LA TARJETA VECINO CUMPLIDOR ES UN PROGRAMA DE INCENTIVOS.

Que busca recenocer aquellos vecinos y que están atitia con la ciudad.

ECINO CUMPLIDOR





TIERRAS FISCALES MUNICIPALIDAD(20771)(E-84) Dimitalia: Propaga 10/03/2015 KUANIP 647 P 2 DPTO 8 CP 9410 Neurit Gacou NCtrl:0 30006C 0002 Card Date - 1862 ERCILIA PÉREZ 2090 CP 9410 Padron ... Deutspin ik Page PDRN: D-00016683 Ejer: 15 12345/5 A Pagno de Emision de Programa Venc 101500310000016683002 13/02/2015 Extraceptor (Abrica) INCLUYE Servicio: 15/1-2-3-4-5 Tabla: (General) MAESTRO 03:07:91 MUNICIPALIDAD DE USHDAIA SAN HARTIN 788 CUIT (30-54666281-7) COM: 02348105 TH LDTE/CUP: 546/5285 TARJ: #EMMEXMERAME445015 TR:37942026 (V.AI) FACT: 0001-AUT: AUT: 0N 811422 1.843.20 C DE AHORRO \$ DONAR ÓRGANOS

\$1,080.00

ECINO CUMPLIDOR

LA TARJETA VE
ES UN PROGRAM

QUE PUSCU DE CONTROLEMANTO.

HUCHAS GRACIAS TICKET CLIENTE

> LA TARIETA VECINO CUMPLIDOR ES UN PROGRAMA DE INCENTIVOS.

Y SANGRE ES DAR VIDA

Que hasca recenções aquellos vecinos y vacinas que están al día con la ciedad



COPIA DE LA ORDENANZA 3703/10 DE ADJUDICACIÓN DEL MACIZO





ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR a las Entidades detalladas en el Anexo I de la presente, de la aplicación del inciso 2 del artículo 6º y del artículo 7º de la Ordenanza Municipal Nº 3178.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con las Entidades detalladas en el Anexo I de la presente, para asignar fracciones fiscales en los sectores de la urbanización de la Vertiente Sudoccidental del Valle de Andorra por una superficie que permita cubrir la cantidad de soluciones habitacionales requeridas de acuerdo al listado presentado por cada entidad al 10/11/09 de acuerdo a la disponibilidad municipal existente, con el fin de desarrollar proyectos que tengan como objeto la construcción de soluciones habitacionales (viviendas familiares colectivas o prototipos de viviendas apareadas).

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir con cada una de las entidades indicadas, convenios de preadjudicación, a los efectos de transferir la custodia del sector específico a urbanizar en conjunto con la entidad formalizando las instancias de cooperación técnica con el municipio para el desarrollo de la propuesta y los plazos máximos para la formulación de la misma, conforme los siguientes lineamientos:

- 1.- Custodia y cercado del predio.
- 2.- Formulación del proyecto.
- a) Características del conjunto habitacional a construir, cantidad de plantas o prototipo de viviendas apareadas, número de unidades funcionales estacionamientos, accesos.
- b) Descripción de las obras previas de apertura de calles, pasajes internos o infraestructura de servicios.
- c) Especificaciones y características técnicas de las viviendas: cantidad de ambientes, superficies.
 - d) Plazo estimado de construcción.
 - e) Distribución de responsabilidades mutuas en la congestión de las mismas.
 - 3.- Documentación de obra y cronograma de ejecución.
- 4.- Grado de terminación de las viviendas o unidades funcionales al momento de su adjudicación a cada propietario individual.

Vencido el plazo establecido, y cumplidas las condiciones del convenio de preadjudicación, se suscribirá entre las partes el Convenio de Adjudicación definitiva, estableciendo los derechos y obligaciones de las partes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y las Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar las parcelas o unidades funcionales que surjan del proyecto urbano aprobado y hasta completar el cupo resultante del mismo, a los beneficiarios, quienes deberán ser postulantes nucleados en las Entidades detalladas en el Anexo I de la presente, estar inscriptos en el Registro Único de Demanda Habitacional creado por Ordenanza Municipal Nº 3131, haber sido evaluados y clasificados conforme el sistema de puntajes establecido en la Ordenanza Municipal Nº 3178 y cumplir con los requisitos para el acceso a soluciones habitacionales establecidos en la Ordenanza Municipal Nº 2025, sus modificaciones y su reglamentación, o la norma que la reemplace en el futuro.

En forma previa a la suscripción del convenio previsto en el artículo 3º, serán desagregados del listado aquellos postulantes que no cumplen con la normativa vigente para el acceso a soluciones habitacionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR

ORDENANZA MUNICIPAL №

8703

/2010

SANCIONADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010

im

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE UBRILIANA

Damley DE MARCO

ت الانتهائي الله المستوالية . الم**انت**ة المانية المستوالية المانية المانتها المانية المستوالية المانية المنتهاء المانية المانية المانية المانية



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

<u>ANEXO I</u>

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

3703

- 1.- Cooperativa de Vivlendas San Carlos S.R.L. Expediente SP-4527-2006.
- 2.- Ayuda Mutua del Personal de Gendarmería Nacional -AMUGENAL-. Expediente SP-3455-
- 3.- Cooperativa de Viviendas Submarino A.R.A. Santa Fé Limitada".- Expediente SP-6345-2006.
- 4.- Asociación Personal Aeronáutico. Expediente GU-2369-2009.
- 5.- Asociación Civil Ushuaia Nuestra Tierra. Expediente GU-6973-2008

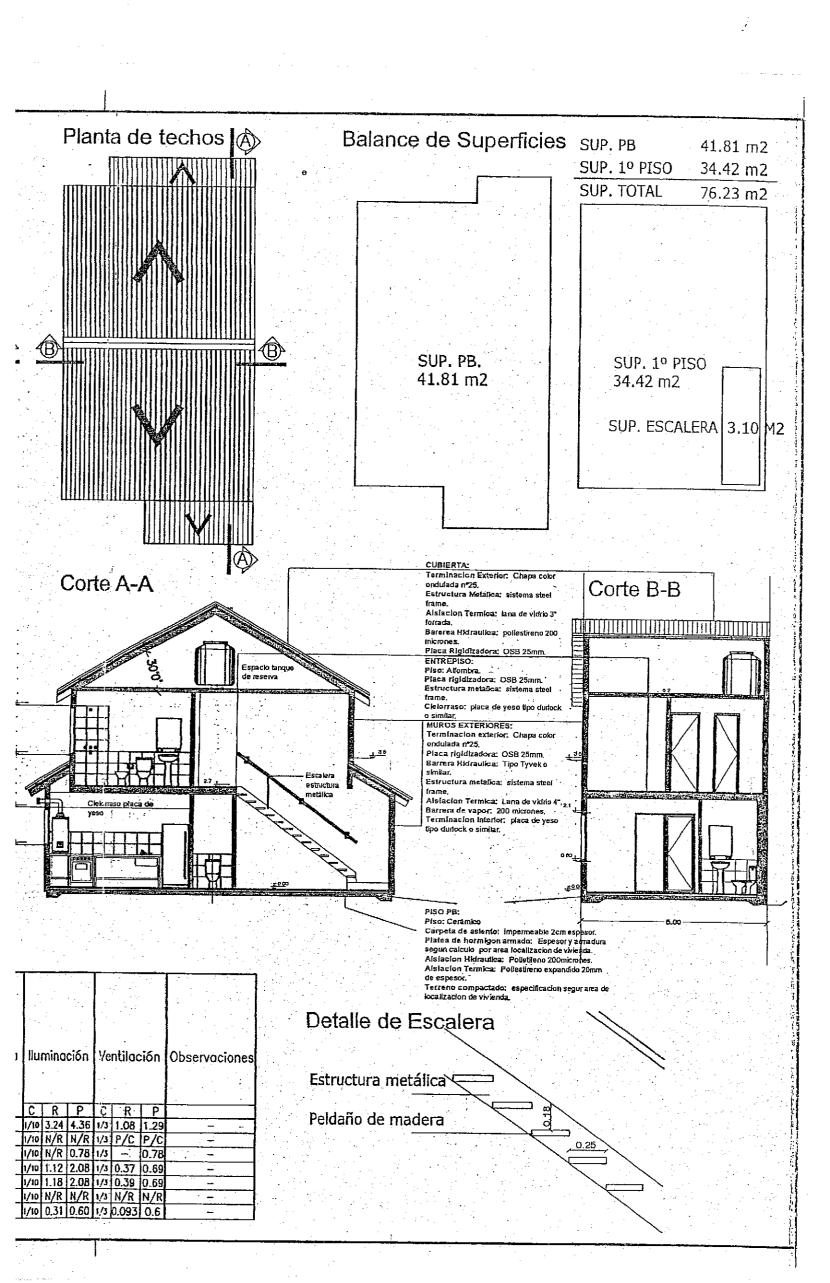
C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO

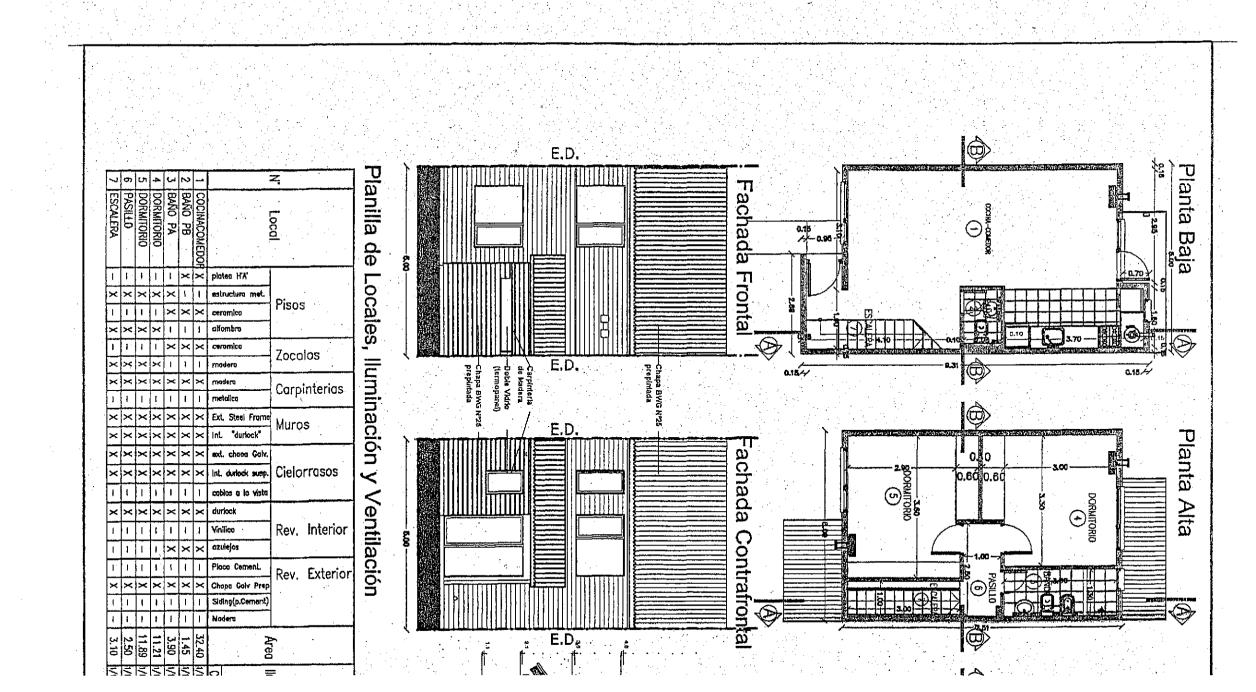
PRESIDENTE

SECCION MACIZO PARCELA PLANO NOMENCLATURA CATASTRAL W 20 0 Plano de: OBRA NUEVA Uso Predominante: VIVIENDA UNIFAMILIAR Popiedad de: MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Asociación del Personal Aeronáutico Domicilio: Calle Francisco Torres Nº 1682 - Ushuaio -Plano de Arquitectura escala1:10(Zonificación Propietario: DU: 300 Hab/Ha Nombre: Asociación del Personal Aeronáutico DN: 600 Hab/Ha FOT: Firma: FOS: Domicilio: Calle Françisco Torres Nº 1682 - Ushuaia -Director del Proyecto CROQUIS DE UBICACION ımını. ишш Ш Arq. Rogelio M. Baron M.F. N° 223 M.H. N°002/08 Domicilio: Calle Magallones N° 2107 - Ushuaia -SZNOMBRE 2 Director de Obra шш Constructor SUP. TERRENO según parcela SUP. PLANTA BAJA 41.81m2 SUP. A CONSTRUIR 74.51m2 SUP. TOTAL según parcela SUP. LIBRE según parcela La aprobación de los planos no exime de la obligación de poseer permiso de habilitación lemespoude U.Vieuda Ooleefiva VISADO n 3 JUN 2011



Erq. Siivia TRIFILIO Ercetora de Obras Privadas Liunicipalidad de Ustate'a









Ref.: DU - 1589/2015

O-5F-04; O-5E-04;

O-6D-01; O-6C-02

Sra. Directora:

Arq. Silvia TRIFILIO.

Me dirijo a Usted con relación al Expediente DU - 1589 / 2015, mediante el cual las familias integrantes de la "Asociación del Personal Aeronáutico" representados por el Sr Jose Maria ROMAN, DNI Nº 26.820.439, Solicitan se les permita realizar la subdivisión simple de los lotes que les permitiría acceder al financiamiento económico de manera individual, para las parcelas de referencia de la ciudad de Ushuaia.

En la carpeta de presentación se exhibe documentación referida a la preadjudicación de algunos préstamos ProCreAr (ver folios 7 al 10). Así como documentación de uno de los solicitantes que informa que está en condiciones de autofinanciarse. (ver folios 10 al 17)

En el 2do párrafo de la solicitud nos explican que "...las familias fueron evaluadas y clasificadas conforme al sistema de puntajes establecido en la ordenanza municipal Nº 2025, y agrupados en la Asociación Personal Aeronáutico expediente GU-2369/2009 (Aerolíneas Argentinas — Ushuaia)...los cuatro macizos... constan de 28 lotes , subdivididos en 8 y 4 parcelas...", según anteproyectos de mensura presentados en el expediente (ver folios 24 al 28). Se hace mención a que los lotes O-5F-04 y O-05E-04 poseen mensuras en trámite por parte de la municipalidad que le otorgarían mayor superficie.

Luego en el siguiente párrafo nos mencionan que: "en cuanto al proyecto de vivienda (plano visado anexo, ver folio 35) se utilizó el modelo cedido por el municipio con los indicadores urbanísticos aprobados en base al cual ejecutamos en el terreno las bases de las futuras viviendas". Sobre este párrafo cabe aclarar que en el lote denominado O-06c-02 se ejecutaron bases y vigas de fundación, en HºAº, (vinculadas entre sí) sin independencia estructural entre las partes, de acuerdo al proyecto original. En cambio en el lote denominado O-05E-04, solo se observa el armado de Hierros para Hº Aº, sin el volcado del Hº, estas estructuras tampoco tienen independencia estructural. Los restantes lotes no comenzaron con las obras.

De esta manera habiéndose analizado la información suministrada por los solicitantes es que este departamento entiende que es viable la subdivisión simple de las parcelas, que esto no afecta a terceros ni a los demás solicitantes y se comprende que el acceso al financiamiento es fundamental para el cumplimiento del sueño de la vivienda





propia. Pero entiende que es indispensable que se mantenga la independencia estructural de las viviendas entre sí, particularmente entre aquellos lotes en donde ya se ejecutaron las estructuras. (Art IV.4.3.1 del CPU)

Por esto se propone autorizar parcelas de interés social con un frente no menor a los 5m y una superficie no menor a los 85m², dichas parcelas mantendrán los restantes indicadores originales establecidos mediante la OM Nº 3705 para viviendas colectivas.

Se recomienda condicionar esta ordenanza, a la utilización de un lenguaje arquitectónico similar entre las viviendas de un mismo macizo.

Sin otro particular elevo el presente informe (conjuntamente con el proyecto de ordenanza que sería del caso promulgar), a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, para su evaluación y posterior pase al Concejo Deliberante adjuntando a este informe los antecedentes del caso.

INFORME Dpto. E. y N. Nº 10/15.-

Ushuaia, 03 de marzo de 2015.-

Arq. Ignacio DÍAZ COLODRERO. Depto. Estudos y Normas. Dirección de urbanismo.

Municipalidad de Ushuaia



República Argentina Municipalidad de Ushuaia



PROYECTO DE ORDENANZA

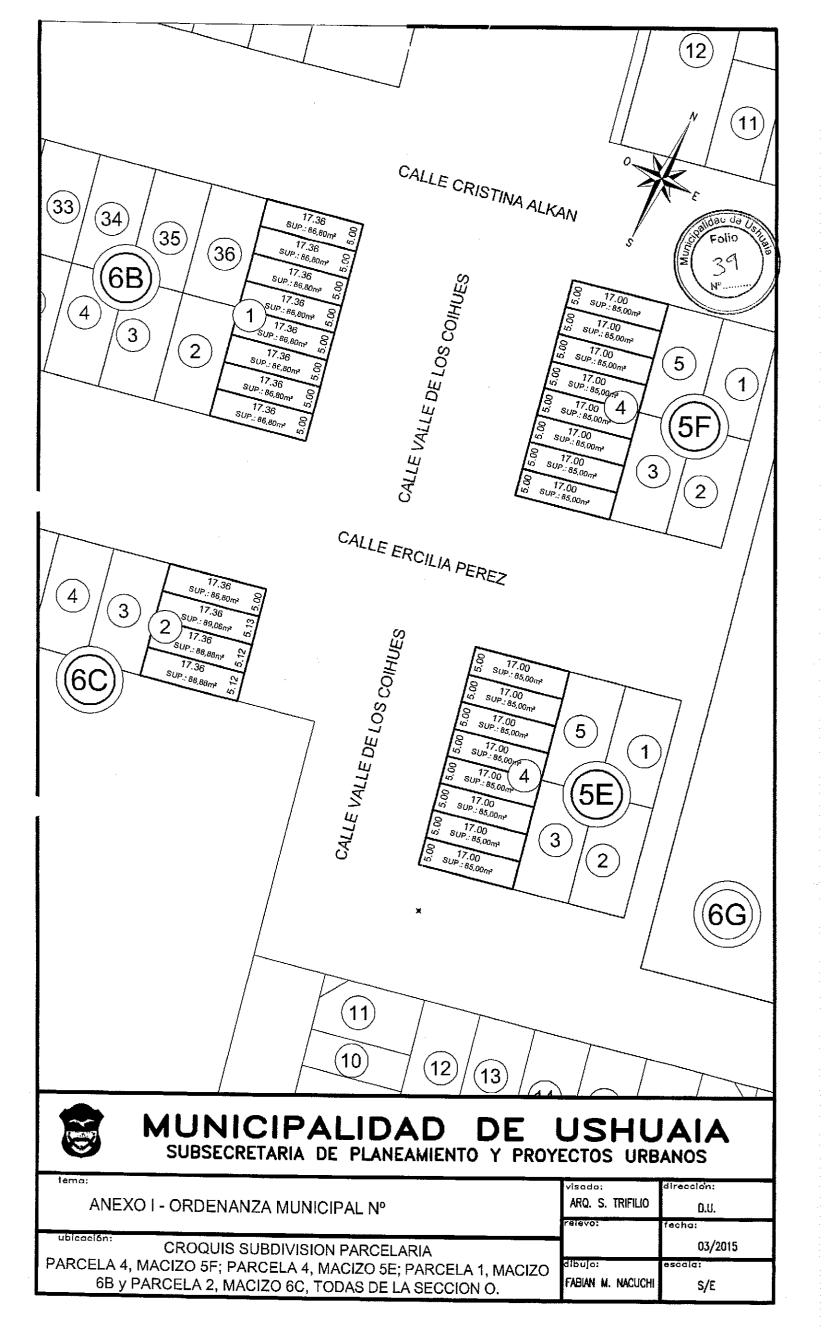
ARTICULO 1º: AUTORIZAR la subdivisión de las parcelas identificadas como Sección O, Macizo 5F, parcela 4; Sección O, Macizo 5E, parcela 4; Sección O, Macizo 6D, parcela 1; Sección O, Macizo 6C, parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR para lo enunciado en el artículo 1º, un frente mínimo de parcela de 5 m y una superficie mínima de parcela de 85 m2, manteniéndose los restantes indicadores originales establecidos mediante la Ordenanza Municipal Nº3705 para viviendas colectivas.

ARTICULO 3º: Lo establecido en los Artículo 1º quedará condicionado a la independencia funcional y estructural de las construcciones en las parcelas.

ARTICULO 4º: Lo establecido en los Artículo 1º quedará condicionado a la unificación de un lenguaje arquitectónico similar en las viviendas de un mismo macizo.

ARTICULO 5º: Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.



Dr. Subsecretario de P. y P.U. Elevo e su consideración y continuida de tramite propueste de subdivisioni simple de parcelos a solicitat de la Atocionis del Personal Dero mantier -DEFECT CHAMISMO PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH Incorporar como dema

Incorporar como dema

a frator on frárima reunión. Ipto Adn. 16. Cot. 0.





Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA Nº 176

FECHA DE SESION: 06/03/2015

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-11456-2014: "D-121-38 – OCHOA s/retiro.

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita la excepción al Art. V.3.2. Del C.P.U. que determina los "retiros de frente obligatorios" sobre una zonificación R2 "Residencial Densidad media/baja" Se trata de una contrucción en dos plantas que invade el retiro frontal en 0,43 m., el pedido obedece a la necesidad de habilitar un local comercial ubicado en la planta baja.

Propuesta:

No dar curso a la excepción pero autorizar la Habilitación del local comercial.

Convalidan:

Los presentes.-

2.- Expediente SP-4005-2005: "Modificación Mensura – F-109 y 111 – Barrio Canal de Beagle"...

Consideraciones previas:

El Bo Canal Beagle tiene la particularidad de estar conformado por dos Macizos compuesto por Parcelas pasantes, es decir con frente a dos calles paralelas. En oportunidad de los

as Islas Malvinus, veorgias y Sandwich del Sur, son y serún argentinas"



Main Sepandony (1920)

Jele Dyu, Adm. y Gaylifa (19. 2. b.

Subsectata la di Agramiento y

Proyecta a desprisa

Internation de Novella

...2///

primeros amojonamientos aparentemente se produjo un error de medición angular que ocasionó un ligero desplazamiento de las líneas municipales previstas en la mensura que llevó a los vecinos a construir sus viviendas con una implantación tal que resultó en ocupación de vía pública en un "frente" de ambos macizos, en algunos casos, invadiendo parcialmente parcelas colindantes.

Desde la Dirección de Urbanismo se plantea respetar los espacios definidos por ese amojonamiento existente, modificando la mensura en función de los ejes divisorios de predios resultantes.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-433-2015: "G-17A-1c – cambio de zonificación: MR a R2 – Agrim. Horacio Burgos".

Consideraciones previas:

El tema ha sido tratado en el CoPU. según Acta Nº 175, mediante la cual se sugiere remitir a la Dirección de Urbanismo a fin de verificar los usos existentes en las parcelas a afectar con la propuesta de cambio de zonificación.

Realizado el relevamiento, se constató que en la zona en cuestión la mayor parte de los predios se encuentran afectados al uso comercial, por lo que se plantea nuevamente modificar la zonificación R2.

Propuesta 1:

Dar curso a la propuesta de cambio de zonificación.

Convalidan:

TRIFILIO FELCARO, MACIEL, SANTIADICHI, DIAZ COLODRERO, ROLANDO

as Tslas Malvinas, Georgids y Sandwich det Sur, son y serán argentinas



efe Dato, Adm Cestión Co. P. U Subsecictoria Prancamiento y Proyectos Urbanos Municipalidad se Ushuala

...3///

Propuesta 2:

No dar curso al pedido de cambio de zonificación, autorizando la subdivisión parcelaria con parcelas menores exigidas para la zona.

Convalidan:

RIZZO, DALPIAZ, TRACHCEL, ARGÜELLES.

4.- Expediente DU-11793-2014: "J-17-5c y 6b - Oyarzun s/fracción de Espacio Verde".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita la desafectación de una fración del espacio verde denominado catastralmente como J-17-6b adyacente a la Parcela denominada J-17-5c. Dicha desafectación sería para regularizar la superficie aproximada de 101 mts., invadida por una construcción ubicada en la Parcela 5c, para lo cual propone compensar con la misma superficie. Esto en virtud de que se está tramitando la subdivisión simple del predio en cinco (5) parcelas en el Macizo 17 de la Sección J.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-959-2015: Modificación Ord. Mun. 3686".

Consideraciones previas:

Analizando lel sector destinado al "Polo Deportivo Municipal de Andorra" el cual está destinado al uso Deportivo al Aire Libre y visto la necesidad de poder dar un mejor uso al de diferentes edificios entre ellos de una Casa Educativa suelo para la construcción

y Sandwich del Sur, son y serán argentinas



aprotesia de Provocios Urbeaus

...4//

Terapéutica (C.E.T.), se considera que sería más apropiado dejar todo el sector afectado como "Usos Especiales Urbanos Complementarios y asociados al Uso Deportivo y de Interés

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

6.- Expediente DU-8900-2011: "G-3-91: "NEW SAN S.A. - Centro Logístico y

Consideraciones previas:

Visto el expediente DU Nº 8900/2011, del registro de esta Municipalidad; mediante el cual se tramita el proyecto urbano denominado "Centro Logistico y Residencial", en la parcela identificada catastralmente como Sección: G - Macizo: 3 - Parcela: 9i, propiedad de la empresa New San S.A. y considerando que la parcela se encuentra zonificada como "PE-PROYECTOS ESPECIALES", debiendo los Indicadores Urbanísticos ser aprobados por Decreto Municipal ad-referéndum del Concejo Deliberante según lo establece el Artículo VII.1.2.6. del Código de Planeamiento Urbano.

Evaluada la propuesta, la cual incluye el uso residencial, y considerando fundamentalmente los informes técnicos obrantes en el presente expediente referente a la estabilidad de taludes y características del suelo, adjuntado por la empresa en respuesta a lo requerido por la Dirección de Urbanismo, se observa que:

Respecto de los usos propuestos no se encuentran objeciones, en cuanto a los indicadores al Macizo "3B" se le establecerán indicadores correspondientes a la zonificación de Mixto Industrial - MI, mientras que para el uso residencial por no encuadrarse lo propuesto dentro de las actuales conificaciones del C.P.U. se mantiene

dwich del Sur

on y serán argentinas



SETH LO Mente Choone Sstión Co. P. U. Jefe Dpts. Adm. 🖠 Subsecretariz de Prancamiento y Proyectos Urbanes Municipalidad de Ushacia

...5///

como zona de Proyectos Especiales, adoptando los indicadores solicitado por el

proponente, salvo para los contrafrontal de 4 metros.

retiros, aplicándose retiros: frontal y lateral de 3 metros y

Propuesta:

Se convalida el Proyecto de Decreto propuesto, que permitiría establecer usos e indicadores al sector con el objeto de avanzar en este trámite, sin perjuicio de continuar paralelamente con la firma del Convenio referente a los plazos de ejecución de las obras de infraestructuras, contención, conservación de taludes y cualquier otra observación que pudiere corresponder de acuerdo a lo establecido mediante Ordenanza Municipal Nº 4084.

Convalidan:

Los presentes .-

Se incorpora sobre tablas el siguiente Tema:

7.- Expediente DU-1589-2015: Autorización de subdivisión simple de las Parcelas O-5F-4, O-6D-1 y O-6C-2.

Consideraciones previas:

Las familias integrantes de la "Asociación del Personal Aeronáutico" solicitan se les permita realizan la subdivisión simple de los lotes que les permitiría acceder al financiamiento económico de manera individual, en virtud a que han sido preadjudicatarios de crédito

ProCreA

'Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas''



Mour Gester Chartleo
Inte Che April Chartesing Co. P. U.
Full den Moint de Romannianto y

...6///

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

Coordinación: Rodolfo, ORDONEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

ARGÜELLES CONTRERAS, Alejandro; DALPIAZ, Walter; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; RIZZO, Virginia; ROLANDO, Jorge; SANTIAPICHI, José;

TRACHCEL, Federico; TRIFILIO, Silvia.

En representación del Concejo Deliberante:

MACIEL, Florencia

APT. M. Rodoff A. RODONEL

Consejo Deliberante:

Deliberante

Lag. Rodoff A. RODONEL

Consejo Deliberante:

Deliberante

Lag. Rodoff A. RODONEL

Consejo Deliberante:

Deliberante

Lag. Rodoff A. RODONEL

Consejo Deliberante:

Lag. Rodoff A. Rodonel

Lag. Rodoff A. Rodonel

Lag. Rodonel

Lag. Rodoff A. Rodonel

Lag. Rodoff A. Rodonel

Lag. Rodoff A. Rodonel

Lag. Rodonel

"Las Islas Malvinas, Georgias" y Scredaila de Planeamiento y Sandwich de Suprason y serán argentinas"





NOTA Nº 06 /2015

LETRA: Co.P.U.

USHUAIA, 1 9 MAR. 2915

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el expte. DU-1589-2015 "Autorización de subdivisión simple de las parcelas O-5F-4; O-6D-1 y O-6C-2" en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta Nº 176, en sesión ordinaria de fecha 6 de Marzo de 2015.

Adjunto a la presente, Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar, para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Arg. Redolte A. ORDONEZ Coordinador

Consejo de Planeamiento Urbano Apriicipatidad de Ushuaia





PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZAR la subdivisión de las parcelas identificadas como Sección O, Macizo 5F, parcela 4; Sección O, Macizo 5E, parcela 4; Sección O, Macizo 6D, parcela 1; Sección O, Macizo 6C, parcela 2, de la ciudad de Ushuaia, conforme al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR para lo enunciado en el artículo 1º, un frente mínimo de parcela de 5 m y una superficie mínima de parcela de 85 m2, manteniéndose los restantes indicadores originales establecidos mediante la Ordenanza Municipal Nº3705 para viviendas colectivas.

ARTICULO 3º: Lo establecido en los Artículo 1º quedará condicionado a la independencia funcional y estructural de las construcciones en las parcelas.

ARTICULO 4º: Lo establecido en los Artículo 1º quedará condicionado a la unificación de un lenguaje arquitectónico similar en las viviendas de un mismo macizo.

ARTICULO 5º: Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.



